



Acta N° 15 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 7 de Mayo del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

TABLA

- I.- Aprobación acta N° 13, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de Abril del 2012.
- II.- Ratificación acuerdo N° 35/2012.-
- III.- Correspondencia
- IV.- Varios
- V.- Cuenta Sres. Concejales

Buenos días, en nombre de Dios y de la Patria de abre este Concejo.

Para ceñirlos a la tabla que Ustedes tienen, voy a solicitar la aprobación del Acta N° 13, Ordinaria del 23 de abril del 2012. Concejal.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Aprobada Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. CATALÁN: Voy a sugerir algo para el Señor que hace las actas. Hay una frase que le falta una palabra, no es buena vista, es laguna los patitos, entonces para que quede bien.

SR. ALCALDE: ¿En qué página está?

Sr. Víctor Pinto, **Secretario Municipal**: "La buscamos y la cambiamos."

SR. CATALÁN: Aprobada el acta.

SR. ALCALDE: Vamos al punto dos, yo había pedido un Concejo Extraordinario, pero por dificultades no se pudieron presentar algunos. Pero igual quiero pedirle que ratifiquemos este acuerdo, el 35 ¿Don Víctor lo tiene a la vista para recordárselo a los Señores Concejales?, porque yo no lo tengo aquí a la vista.

SR. CATALÁN: Fíjese que hay un acta anterior a esta que donde se aprueban como una siete actas donde sale bien extenso todo lo que significa la aprobación. Aquí se ha ido minimizando y abreviando demasiado.

SR. ALCALDE: Es que una es la conversación y la otra es lo que dice el acuerdo en si.

SR. CATALÁN: Acá también Alcalde quisiera... fui con un Concejal a Casablanca a ver el...

SR. ALCALDE: Usted me está hablando del acuerdo.

SR. CATALÁN: No es que aquí a la reunión extraordinaria que dice relación con el Acuerdo 35 pero la tabla de la fecha extraordinaria, no hubo quórum. Dice lo siguiente: Acuerdo de la presentación del proyecto mejoramiento parque Canelo Canelillo... en la etapa de diseño lo cual será presentado... espacios públicos Mimvu, pero como no tenemos ningún antecedente, nunca nos han entregado nada. Déjeme terminar por favor... Fui a Casablanca con el Concejal Fuentes y sacamos los Certificados de Gravámenes e Hipotecas y Dominio Vigente que es el tema, y esto está con firma y timbre del Señor Conservador de Bienes Raíces, porque esto es lo que hay que hacer para tener la seguridad, porque hubieron rumores donde dijeron que Usted, yo y no se quien más habíamos vendido el parque, entonces aquí dice que ni el Alcalde ni nadie ha vendido el parque, y también dice que tampoco es dueño el Municipio, no es dueño el fisco, no es dueño nadie. Sino la Inmobiliaria Peñablanca dice aquí.

Certifico que revisado los registros de hipoteca por su índice respectivo desde 30 años a la fecha, y por los nombres de los siguientes poseedores, Javier Echeverría y otros, de Inmobiliaria Peñablanca S.A. para establecer los gravámenes de hipoteca que afectan los predios Canelo... N° 275 del año 2005 que es parte del resto del fundo Peñablanca en Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, y que la ultima nombrada adquirió por inscripción de foja 636 N° 3.459 registro de propiedad de 1998 y nada figura inscrito a esta fecha, Casablanca 4 de mayo 2012, o sea no hay nada inscrito, no hay juicio, no hay nada, entonces mal podríamos nosotros estar aprobando según esta tabla un fondo para un lugar que no tiene todavía sola la declaratoria de lo que se ha ganado, y lo que aparece en el plano regulador.

SR. ALCALDE: Gracias Señor Concejal, pero lo que le estamos pidiendo es lo siguiente. Nosotros tenemos la posibilidad de poder establecer las normativas para nuestro Borde Costero, llámese particulares, llámese fiscales, Borde Costero en general y eso es el proyecto, no es que, pero déjeme terminar también, entonces no tiene nada que ver con lo que Usted me dice.

SR. CATALÁN: Léalo bien. Esta es la citación.

SR. ALCALDE: Nosotros tenemos la posibilidad mediante una opción de proyecto para traer fondos a la comuna de poder establecer las reglas del juego de los Bordes Costeros de la Comuna, y dentro de ese sector está Canelo Canelillo. Me refiero al Borde Costero no me refiero al Parque, como se resuelve el Borde Costero, como se resuelve el Borde Costero en la Comuna de Algarrobo. Eso es, nada más.

SR. NÚÑEZ: Yo le pido encarecidamente Alcalde que por favor dirija el Concejo en la forma que sigamos el orden establecido en la tabla. Si dice aprobación o ratificación del acuerdo, leer el acuerdo y que nos pronunciemos porque vamos a estar debatiendo un montón de temas que son tangentes y no vamos al punto, por favor si lee el acuerdo y votamos o ratificamos. Eso es todo.

SR. ALCALDE: Perfecto. Por eso le pedí al Secretario que lea el acuerdo.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Acuerdo N° 35 Don Jorge y el Honorable Concejo Municipal por unanimidad, acuerdo apoyar la iniciativa de la presentación de un proyecto al programa de Fondos Públicos del Mimu, que se desplaza en el Borde Costero sector sur de la Comuna de Algarrobo por un monto equivalente a un 13% para la etapa de Diseño y posteriormente asumir los gastos de operación y mantenimiento de las obras que este proyecto genera. Solamente eso."

SR. ALCALDE: Bien, eso es.

SR. GÓMEZ: Alcalde antes de pronunciarme, pero de mi parte lo que yo entiendo es que el Municipio de Algarrobo va aportar un monto de un 13% cierto, para la etapa de Diseño, posteriormente acá el Concejal Catalán dice que ahí hay unos dueños, dentro de una propiedad, entonces lo que yo entiendo es que lo que está aquí es un Diseño nada más. Una vez que esos trabajos estén Ok, bueno ahí se verá efectivamente si van a intervenir en una etapa donde dice esto es mío, por lo tanto Ustedes no pueden intervenir ahí. Ahí entrará la parte judicial, que se yo, etc. aquí lo único que se está pidiendo es que nosotros votemos por un diseño, nada más. Eso es lo que yo entiendo.

SR. ALCALDE: Es establecer las reglas generales del Borde Costero de la Comuna. Eso es, como debe de hacerse, como debemos intervenirlo, como queremos que en general se haga. Eso es todo. Llámese particular, fisco, lo que sea. De eso se trata.

SR. CATALÁN: Según lo que ha dicho el Secretario Municipal me queda bastante claro, que no era la presentación original, por eso...

SR. ALCALDE: Por eso no le demos más vueltas al tema y sometámoslo a votación. Ya, aclarado los puntos. Gracias.

SR. GÓMEZ: Aprobado

SRA. SANDOVAL: Ratifico el acuerdo 35.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que ese 13 % para que les quede más claro, este es como un aporte compartido, el fisco dice le vamos a pasar tanta plata para el estudio de este proyecto y la Municipalidad como contrapartida pone hasta máximo un 13 % de ese equivalente. ¿Qué significa? Que ese proyecto por si cuesta 50 millones de pesos, el Municipio tiene que poner 5 millones de pesos. De eso se trata el 13%, estamos, ya.

SR. YÁÑEZ: Ratificado el acuerdo 35.

SR. NÚÑEZ: Apruebo la ratificación Señor Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Sr. Alcalde

SR. CATALÁN: Esto una vez que se apruebe va ser puesto en propuesta pública o va ser...

SR. ALCALDE: Concejal, los procedimientos administrativos son los siguientes. Una vez cuando Usted adjudica plata para un determinado proyecto se sigue el sistema... se llama a un concurso nacional, no se... una propuesta pública.

SR. CATALÁN: Esta bien porque es bueno preguntar para saber qué es lo que va a ocurrir.

SR. ALCALDE: Pero así procede Concejal. Me extraña que de aquí a la fecha todos los proyectos fiscales deban ir a propuestas públicas. Pero tienen un procedimiento.

SR. CATALÁN: Lo apruebo.

Acuerdo 36/2012

EL H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad ratificar el acuerdo N° 35 tomado en Concejo Ordinario N° 13 de fecha 23 de abril del año 2012.-

SR. ALCALDE: Gracias, ratificado el acuerdo, aprobada el acta. Correspondencia. Aquí hay una correspondencia que tiene relación que habla del Alcalde, de los Señores Concejales, es una solicitud. La voy a leer tal cual, no la había leído. Esto viene de parte de la Junta de Vecinos Uno diez Bosque Mar... Presente, dice de nuestra consideración en condición de dirigentes de la Junta de Vecinos 1 diez Bosque Mar de Algarrobo con Personalidad Jurídica 213, por medio de la presente queremos respetuosamente solicitar a Usted y al honorable Concejo Municipal, la constitución a favor de nuestra organización de un comodato por un plazo no inferior a 20 años de nuestra Sede Social ubicada en calle Alicia Monckeberg 1317 Villa Bosques del Mar. Nuestra única intención es obtener dicho comodato para poder terminar nuestra Sede Social y optar a distintos proyectos para el mejoramiento de nuestro entorno, esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud, en definitiva aprobar nuestra petición en la forma solicitada quedando a vuestra disposición les saluda atentamente, Verónica Martínez, Presidenta y Angélica Díaz tesorera. ¡Ayúdeme! ¿Esta sede fue entregada cómo?

Sr. Patricio González, Abogado: "Señor Alcalde tuve la oportunidad de reunirme con la Presidenta de la Junta de Vecinos y logré determinar que la sede, el inmueble, el pedazo de terreno donde está emplazada, no está inscrito a favor del Municipio, sino que está entregado en los planos de recepción de obras está entregado el loteo, pero ellos nunca se inscribieron el año 2007 2008, por tanto la figura de comodato no procede, pero al respecto le solicito que me haga llegar esa carta para emitir un pronunciamiento para juntar toda la documentación de respaldo y ya le diré a usted y al Concejo las posibilidades por las cuales los instrumentos que les puedo entregar a aquella sede sean los correctos, que es distinto a un comodato."

SR. ALCALDE: Yo creo que lo primero que habría de tratar de rectificar es inscribir el terreno.

SR. CATALÁN: Perdón, ¿podría intervenir? Este lugar que aquí se menciona tiene un comodato de hace mucho tiempo atrás, muchos años para el Club Aguas Marinas, porque ese previo, ¿estamos hablando de la sede que está en Aguas Marinas? No, no, no.

SR. YÁÑEZ: Alcalde yo creo que lo importante sería el poder inscribir este pedazo de terreno a nombre de la Municipalidad. Se supone que ese trabajo debería haber estado hecho el año pasado. No me recuerdo pero creo que esa sería la primera gestión para poder darle una respuesta adecuada a la Junta de Vecinos, que viene hace tiempo solicitando esto, pero no se había hecho esa gestión, así que sería bueno explicarle a la directiva cual es el procedimiento legal y jurídico que corresponde para poder el Concejo en un momento dado otorgarle el comodato que solicitan.

Sr. Patricio González, Abogado: "Tuve la suerte de poder reunirme con la dirigente, ya hablamos largamente en mi oficina y le expliqué cuales son los pasos a seguir, no tuve acceso a la carta que leyó el Sr. Alcalde, pero ahora si al tener acceso me voy a pronunciar al respecto."

SRA. SANDOVAL: Es un inmueble que ya está hecho y...

Sr. Patricio González, Abogado: "Tiene autorización del Alcalde anterior, del Señor Urquiza, mediante una carta de no sé de qué figura se respaldó."

SR. ALCALDE: Ya, gracias Concejal

SR. GÓMEZ: Quería agregar porque la otra vez vino esta niña, expuso en el Concejo y se le dijo exactamente lo mismo que lo que se está argumentando acá. No estaba otro abogado. Y ella entendió clarito y entonces ahora viene de nuevo con esto. O sea ella no ha hecho esta gestión para regularizar eso.

SR. ALCALDE: Ella no lo tiene que hacer, lo tenemos que hacer nosotros.

Gracias. Entonces yo diría que lo primero que hay que hacer es eso Sr. Abogado. Inscribir.

Aquí tengo una carta también de Doña Karina González Peña que es Presidente aparentemente del Ballet Folklórico Tradicional de Algarrobo Bafotral, Dice: Don Jorge Pizarro Alcalde y Honorable Concejo Municipal presente, junto con saludarle muy respetuosamente, los apoderados y niños integrantes del Ballet Folklórico Tradicional de Algarrobo Bafotral nos dirigimos a Usted para solicitarle la posibilidad de poder entregar para este año 2012 una subvención equivalente a la suma de un millón de pesos que tiene como finalidad poder adquirir nuevas vestimentas para futuras presentaciones artísticas durante este año, esperamos tener una favorable respuesta por parte de nuestras autoridades, ya que los esfuerzos que hacemos como padres para mantener a nuestros hijos activos en esta Actividad Artística Cultural, es de gran costo económico y por sobretodo evitamos que aquellos que se pierden en el consumo de droga y alcohol ya que frecuentemente atacados en nuestra querida comuna.

Aprovechándome de esta carta que guarda relación con la petición de subvenciones para instituciones y otras cosas, yo le he dado orden al Departamento de Finanzas y a Control con el fin de que nos presenten un Estudio de Modificación Presupuestaria tendiente a tres o cuatro cosas, que de alguna manera se han ido conversando y quiero en mi calidad de Alcalde y si el Concejo me ayuda poder materializarla durante el 2012. Específicamente son la subvención que directamente le entreguemos a Bomberos con el fin de poder ayudarlos como corresponde. Segundo, la subvención que ya sería el segundo año consecutivo a este tipo de actividades que lleva los grupos folklóricos de la Comuna con un buen apoyo económico obviamente, y lo otro es quizás lo más importante que quiero dejar establecido haber si Ustedes me apoyan por favor, en dos cosas, ya sabemos y hemos experimentado las dificultades y la ineficiencia de actuar (Con las manos atadas que tenemos como Municipio) respecto a situaciones de crecimiento de la

Comuna, me refiero al crecimiento urbano. De todos es sabido que el plano regulador es del año 98, estamos en el 2012 el instrumento de crecimiento va de acuerdo al crecimiento de la ciudad. Del 98 a la fecha la comuna ha sido prácticamente duplicada en términos de requerimientos habitacionales y no hemos tenido unos instrumentos adecuados para poder que ese crecimiento, sea también armónico, y no pierda la calidad de vida como digo yo la Comuna. Así que les voy a pedir también que vamos a estamos buscando la iniciativa para modificar los fondos durante el presupuesto 2012, con el fin de asignar al rededor de \$ 200 millones por ese concepto, y otros que tienen a normalizar una inquietud que tienen los vecinos de la Comuna también que guarda relación con el tema de las Viviendas Sociales, vamos también a dar un apoyo en ese sentido con el fin de que se puedan materializar esos proyectos. Y otra novedad que me encontré la semana pasada, por razones que son más largas de explicar, pero que en alguna manera también se cometieron ciertas inoperancias, negligencias, errores. Nos vamos a ver enfrentados a tener que devolverle al Serviu unas platas que se ocuparon por una decisión del Ex Alcalde en la compra de unos terrenos, no me acuerdo si es la villa uno o la villa dos. Es la Uno y que cuyos montos como Eje Municipal se pidieron que se transfirieran y esto vamos a tener que devolverlo, y estamos hablando de alrededor de setecientas y tantas unidades de fomento. Eso significa veintitantos millones de pesos. Lo que yo deduje de toda la información que me entregó Serviu que tenía, es que el Municipio pidió esa transferencia de aporte bajo cierta modalidad de subsidio que en esa oportunidad el proyecto no lo tenía y según Serviu Nacional se lo iba a incorporar (Ayúdenme como se llama el subsidio que no lo incorporó, como se llama) De localización. Los proyectos sociales tienen subsidios habitacional que corresponden y como tres o cuatro subsidios más que se dan de acuerdo a las situaciones, mejoramiento de proyectos.

Y a ese proyecto se le prometió el Subsidio de Localización que en el futuro no sé por qué no se materializó, lo que generó este déficit, esta diferencia plata que se sacó del Proyecto Habitacional para la compra del sitio, esa es más o menos la figura que pasó. Y ahora como Eje principal somos responsables, porque así aparece la petición del Alcalde de turno, así que también vamos a tener que modificar los presupuestos para normalizar esa situación con Serviu, en el tema habitacional, que son como setecientas y tantas UF y eso significa veintitantos millones más.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, yo encuentro que en ese punto en cuanto a la disposición que usted muestra que hay que devolver el dinero yo quiero pedirle algo, pero por favor que lo hagan, porque uno pide argumentos y no se entregan acá, de hecho yo he pedido a través de transparencia alguna información y todavía no me la dan, se ha cumplido el plazo prudente y no me la han entregado. Que por favor, haber si prestan atención los demás Concejales se nos entreguen todos los antecedentes que ameriten o que fundamenten la obligación que tendría el Municipio de devolver ese dinero. Porque yo tengo entendido por lo que he conversado en las reuniones con la Ejis, con la constructora y con Serviu también y con gente del Municipio que ese dinero formalmente no ingresó a la Municipalidad. Si bien hoy día sabemos por lo que nos cuenta que hay una petición formal de dinero, no tenemos idea si en realidad ingresó acá, se lo pasaron directamente a la constructora, directamente a la Eje, o directamente al dueño del predio, porque los procesos de vivienda si bien se lograron en Algarrobo que es un gran merito comparado con la Provincia, tener dos grupos que se le asignaron viviendas fueron muy irregulares acá dentro del Municipio, muy mal manejados tanto así que hay gente que salió muy desfavorecida en relación a los mismos dirigentes de uno de los comités, entonces por favor Alcalde lo que yo le pido es que antes de tomar esa decisión (porque igual nosotros tendríamos

que aprobarla) nos entregue la documentación a la brevedad, se suponen que ya la tienen, pero que nos entreguen todos los documentos que fundan la posibilidad de entregar el dinero, porque sino yo personalmente no me voy a pronunciar y no me voy a poner en el tema sino tengo la convicción de que ese dinero de verdad se pagó a quien debió a quien de verdad debía pagarse y si de verdad lo debe la Municipalidad. Gracias Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Es importante, no me queda muy claro la explicación, faltan datos si bien el contexto general lo puedo entender, pero como dice Luis es importante que nosotros dentro de esta posible o no aprobación que estamos hablando de 700 UF Aparentemente que sería importante el tener una explicación de tipo Jurídico y también Financiera porque me extraña mucho de que tengamos la incertidumbre de no conocer de no saber si ingresaron los montos a las arcas municipales. Creo que ese dato debería estar. Es un tema complicado, me gustaría que se pudiera explicar en detalle, creo que sería importante tener un cronograma, una línea de tiempo de cómo sucedieron las situaciones y que gatilla que los entes de Gobierno en este caso Serviu lleguen a esta instancia de solicitar a la Municipalidad la devolución de este dinero, considerando otros factores que aquí hay un... a la comunidad, al sector, a las Arcas Municipales, etc. Entonces no se, es una cosa bien preocupante que hay que analizarla muy bien, ahora sería importante Alcalde que como hay situaciones que no quedaron consideradas dentro del presupuesto año 2012 que fue aprobado por nosotros el año 2011 que el Departamento de Finanzas en conjunto con Control, Serplac, no sé cómo se asociaran esos Departamentos, pudieran hacer un cronograma en relación a todos los dineros que ellos consideran necesarios para poder realizar acciones dentro del año 2012 y que no quedaron contempladas dentro de la planificación que ellos estaban, tenían estipuladas para el año, para en algún momento dado ir distribuyendo estos dineros en los distintos ítems que estimen conveniente, creo que es importante tener esos antecedentes o esos hechos identificados de aquí a fin de año, para tener una buena planificación de tipo financiera tomando los resguardos en ese aspecto. Eso.

SR. ALCALDE: No se va a tomar ninguna determinación sino obviamente necesitamos los acuerdos de Ustedes y hacer un análisis de estudio efectivamente de los cambios de ítem del presupuesto. Yo le quiero dar una tranquilidad, yo cuando di orden de hacer el presupuesto del 2012 lo pedí lo más restringido posible con el fin de poder tener como lo dije en una oportunidad que dije que mis dos primeros años iban a ser técnicos y el tercer año político, en merito de eso es que voy a dar holgura a estos cambios y porque tengo la plata también... Yo tengo unos documentos del Serviu aparentemente esas platas que se pagaron que me cuesta entender porque me explicaron así tan someramente, pero dentro de los documentos... que es lo que hizo el Alcalde de turno, cuando tenía el proyecto de Viviendas Sociales, se caía el proyecto porque no tenía financiamiento para la compra del terreno, eso es más o menos la idea. El pidió al Serviu Nacional que de ese Subsidio de Localización se le agregara al proyecto que no lo tenía. Bueno allá le dijeron perfecto le vamos a agregar el Subsidio de Localización y con eso paga la diferencia del terreno. Y el Serviu dio orden de pagar en tres pagare. Se pagaron tres pagare de 1.261,57 UF... y Ahí están nominados, Don Hugo Aedo y Cia., Don Rosello y Cia., Silva cueto y Cia con sus correspondiente rol. O sea la plata efectivamente no ingresó al Municipio, sino que ... del apoyo de ese Proyecto Social se pagaron esa...

SR. YÁÑEZ: Alcalde, disculpe, esas personas que Usted menciona ahí son personas naturales, jurídicas o estamos hablando de una empresa.

SR. ALCALDE: Parece que son sociedades, los que eran dueños de los terrenos porque es Hugo Aedo y Cia.

Entonces estas es una de las primeras reuniones que Serviu... porque Serviu tampoco quiero decirles bien claro, el Serviu actual (Las actuales autoridades también se encontraron con esta sorpresa) No sabían cómo se producía esta diferencia, entonces yo les dije bueno sino lo judicializamos... Porque yo tampoco voy a firmar un decreto de pago porque me dice una cosa u otra.

SR. GÓMEZ: Alcalde yo no me voy a referir a ese tema porque en su momento dado vamos a tener arto tiempo para discutir bien el tema u profundamente y hago que... el señor José Luis Yáñez que hubo un desorden y yo me sumé a ese desorden y es más la Directiva perdón del Comité de Vivienda Villa El Mar I, y yo siendo Presidente de Junta de Vecinos yo demandé a esa directiva, y actualmente están demandados porque hasta el día de hoy no han dado cuenta y no han sacado el comité, deben alrededor de tres millones de pesos hasta el día de hoy, y eso está durmiendo en tribunales y yo como presidente hice esa denuncia en contra de nuestro representante en esos momentos, o sea el desorden era generalizado, y no me sorprende esto y en su momento dado vamos a ver cómo se va a resolver el tema.

Yo me voy a referir a otro tema que también usted lo mencionó Alcalde y me voy a quedar con las palabras que usted mencionó en su Cuenta Pública y me sorprendió porque fue bien directo en el tema y dijo que Usted iba a resolver el tema de las Viviendas Sociales... Son harta gente la que está detrás de esto y también de los pescadores que... una Modificación Presupuestaria y tengo entendido que más o menos eso se demora una semana en tener el estudio de finanzas para poder ir en ayuda de la gente. Aquí hay dos representantes aquí el Señor Catalán representando al Sendero de Algarrobo y la Señora Patricia representando al comité denominado Alto Algarrobo. A sí que en su momento dado yo creo que en unas semanas más se va a hacer la votación que Usted hizo alusión a su Cuenta Pública así yo felicito a la gente que el día de mañana va a tener si casita así que bien por eso Alcalde.

SR. CATALÁN: Creo que todos coinciden en lo mismo ... el mejoramiento de la gente de Algarrobo sobre todo en lo habitacional sea lo más transparente posible... antes que llegara el Señor Gómez y el Señor Fuentes estaba la Egis, yo solicité una investigación que la tengo escrita a la que administraba la Egis, porque no hizo lo que corresponde hacer cuando una persona administra un ... debe ser transparente, entregar todos los informes de su actuación porque no era una... de la vivienda era Municipal y no era de privados era de un Organismo del Estado.

La primera información que tuve fue que se habían determinado una Modificación a unos Corta Fuegos y los costos eran elevadísimos, me da la impresión que las cifras en esa época eran de \$600.000 pesos, una brutalidad... Posteriormente se hizo un... donde gastaron \$600.000 pesos también y eso era impuesto por esta señora y si ni siquiera pedirle el consentimiento a los que realmente iban a hacer el aporte que eran los inscritos en las viviendas. Y el último problema que hubo que se extraviaron o no se quisieron dar las libretas. También hubo un sistema en la cual a la gente... se le decía de que había un solo sistema para que pudiese pagarse la escritura y cobraron \$130.000 pesos y todo eso logró una serie de dudas, que al final las escrituras salieron en 49 o 50 mil pesos. Y ahí quedó demostrado la poca transparencia, el poco sentido solidario que se debe tener con la gente de escasos recursos... Y al parecer fueron involucrados los dirigentes, es posible que no hayan tenido ningún conocimiento, pero la responsable directa era la Sra. que administraba la Egis Municipal. Que yo pedí mediante un documento la destitución y concuerdo plenamente con lo que dijo Don Luis que es posible que... no se sabe a quién. Porque también se dijo que había que cancelarle a la constructora 18 o 12 millones adicionales por algo que no estaba muy claro. Y posteriormente se dijo que se había pagado a la

constructora... la constructora dijo que no había recibido un peso, entonces, hay muchas cosas que no quedaron claras, producto de la poca transparencia, de la gente que administró esa Egis Municipal y espero que nunca más vuelva a ocurrir otra vez aunque fuera administrado como si fuera un fundo. Y hoy día no se qué problemas hay en el sistema habitacional que está operando esta misma señora, creo que es muy raro, incluso hay gente que a lo mejor esta... a eso sin saber lo que está haciendo y todo el mundo confía en los que dirigen porque el único pensamiento que tiene la gente es de recibir su casa habitación, que es la necesidad por la cual se inscribe, y creo que es esa la finalidad y no hay otra. Eso es todo Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Con el tema de la Pretensión de Pago para la constructora. Usted acaba de leer que el Serviu...

SR. ALCALDE: Nosotros no le pagamos a la constructora.

SR. NÚÑEZ: Usted acaba... Serviu le gira tres... a la constructora. Si bien el Municipio puede haber pedido un aumento de la subvención pero nunca le está diciendo que se lo de en calidad de préstamo, entonces, mal nosotros podríamos pagar algo que no se pidió prestado y que no se pidió con la obligación de ... por lo tanto yo le pido que use el mismo criterio que se a usado con las deudas que tenía de arrastre la Municipalidad, es decir si no hay ningún antecedente valido en cuanto a una orden de compra, una petición, un ingreso al Municipio con la obligación de... que no se pague directamente y si quieren demandar que demanden a la Municipalidad y el tribunal determinara si se paga o no. A todas luces esto es una obligación que contrajo Serviu y es una solución que buscó Serviu con las autoridades que tenía en ese momento. Pero no es responsabilidad de la Municipalidad. Gracias.

SR. ALCALDE: Bueno es lo que yo le expresé al Delegado Provincial en el sentido de que si Serviu no traía... ¿Cómo era lo que le pedimos abogado?

Sr. Patricio González, Abogado: "Lo que vimos en la reunión en su oficina Sr. Alcalde era que nos acompañaran todos los antecedentes que nos sirvieran de fundamento para proceder a la pretensión que ellos nos iban a ser llegar mediante un Procedimiento Jurídico del Serviu. En razón a eso la responsabilidad o no de la Municipalidad en orden de pedir un mayor pago respecto de la compra de terreno usando parte o una ... cuota del subsidio, está en veremos si es responsabilidad del Municipio haber obviado las designaciones y asignaciones que tenían las platas, es una cuestión que está en veremos y debemos... en merito de los antecedentes que nos acompañe Serviu, sea Judicial, sea una salida extrajudicial, todo va ir en razón de los antecedentes que ellos nos acompañen en su momento."

SR. ALCALDE: Para que lo sepan que también de alguna manera vamos a tener que tratar de resolverlo.

SR. FUENTES: Si me permite Sr. Alcalde. El problema que hubo acá es que realmente no se ha hecho una investigación a fondo de todo este círculo porque esto es un círculo, el círculo de los dirigentes, los Egis, la gente que trabajaba en la Municipalidad. Era un círculo vicioso en que no sabemos en qué parte están esas platas. Nosotros sabemos que hubo un círculo aquí, que trabajó todo este sistema en la cual gente de esas poblaciones o villas, la mala suerte de tener esos dirigentes que no eran de lo mejor, no eran personas de fiar, personas honradas, entonces de ahí parte el problema, entonces la mala suerte de tener estos personajes también acá y resulta que también pasa lo mismo, ahora todos sabemos que hay muchas platas que andan perdidas y si hubiera una investigación a fondo como realmente se tiene que hacer una investigación yo me encontraría con muchas sorpresas, ahora nosotros no podemos encontrar ni decir quién son los culpables si no hay una investigación seria, por casualidad se dieron cuenta que hay unos cheques que se pagaron y resulta que al final los terrenos quedan ahí. ¿Es así?

SR. ALCALDE: No, lo que aparentemente pasó es que se pidió un aumento del Proyecto Habitacional porque faltaba plata para los terrenos y se pidió que a ese Proyecto Habitacional Social se le agregara el famoso Subsidio de Localización. Es un subsidio que acompaña al proyecto con el fin de poder suplantar esta necesidad, esa petición se hizo al Mimvu pero nacional, claro hay una carta del Alcalde de la época que solicita que se aumente ese subsidio y a ese se pague la diferencia, situación que el Serviu pagó, porque el Serviu pagó la diferencia y pagó el contrato, entonces se le produce una diferencia al Serviu ahora, que ahora se dio cuenta, porque no le aplicó ese subsidio a ese proyecto, entonces eso lo que yo les dije a la gente del Serviu. ¡Si Usted no me aclara eso qué culpa tenemos nosotros o sea es un error de Ustedes también! Así que por ahí va también el tema. Por ahí hay un error compartido de ellos, de todas maneras el Departamento Jurídico del Serviu nos va hacer llegar toda la documentación, que obviamente no significa tal como lo digo yo que yo les vaya a firmar el decreto de pago, porque así se los dije pero por ahí va la discusión que se produjo.

SRA. SANDOVAL: La consulta mía es si todo esto que se debe que hay problemas con Serviu no será contraproducente para las postulantes a las viviendas.

SR. ALCALDE: Por eso que yo también no me quise agarrar a las patadas con el delegado de Serviu, sino que les dije que podíamos hacer, claro porque podría perjudicar un futuro proyecto social. Es de esperar que así sea.

SR. CATALÁN: Yo he escuchado en varias oportunidades que he ido al Ministerio de la Vivienda, de lo que tenía antiguamente el Ministerio de la Vivienda era lo que hoy debería tener, porque el nuevo sistema, esto de las Egis a servido para politizar la entrega de las viviendas porque en algunos casos se amedrentaba a la gente de que si no hace lo que yo estoy pidiendo sencillamente voy a cambiarla por otra persona que está esperando, eso se dijo muchas veces y en esta Eje Municipal. Entonces aquí... que estaba politizada la Egis de tal manera que la Sra. la dejaba a su antojo, no los derechos que establecía la gente. Y es malo que a veces los Alcaldes, los Concejales, quien sea, nombren esta gente porque ahí se empieza a distorsionar lo básico o lo primario que es el sistema, empiezan a buscarse ¡Busquemos a la gente para tener mayor poder electoral! ¡O busquemos a la gente para que trabaje más con el Alcalde y no esté en desacuerdo con él! He ido varias veces al Serviu y hay gente que se queja cuando no recibe el trato que corresponde pero a veces tiene que buscar una Egis, nosotros no podemos darle una solución porque tiene que darla una Egis, para cualquier cosa inclusive un subsidio de gente minusválida como hay en el Quisco que acompañé una persona me dijeron que una Egis tenía que solucionar el problema y ninguna Egis se interesa primero porque los minusválidos no votan, no están inscritos y segundo porque son tres en una sola casa y eso a mí me quedó muy claro porque la gente opinó de que esto es producto de la politización de estos sistemas sin decir A, B, C o D o blanco o rojo sin nombrar un color político porque el sistema que esté político va a usarlo a su antojo. Eso es todo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SRA. SANDOVAL: El Serviu permite postular hasta sin Egis, entonces porque ellos han visto. El problema es que presionan que si Usted no tiene la plata Usted se va, entonces eso es lo que ellos están viendo que también se puede postular sin Egis.

SR. CATALÁN: O sea busca los maestros, busca la constructora, o el empresario o el que esté inscrito o sea el que tenga la calidad y eso significa que no puede hacerlo cualquier persona, entonces la Eje como es tan poco la utilidad es mínima y no tiene un beneficio a veces electoral o político...

SR. GÓMEZ: Sr. Alcalde yo creo que las cosas pasan por algo, y gracias a Dios sirve para el futuro, fíjese que en la antigüedad había decreto 174 y ahora salió el Decreto 49 exactamente hace 12 días atrás. La gente va a postular con el Decreto 49 y viene con una cantidad de modificaciones impresionantes, entonces dentro de todo esto se va a evitar irregularidades que se cometieron la vez pasada, como por ejemplo el Serviu ahora ellos colocan la cantidad por UF por metro cuadrado que van a pagar. Ahora nunca más se va a hacer un trato directo con la empresa y el vendedor, ahora es a través del Serviu que ellos que ellos colocan todo. Cuando nosotros fuimos a Santiago, y Usted también nos acompañó, ahí algo se habló de cuanto costaba en UF el metro cuadrado y estaba dentro de los márgenes, o sea aquí el decreto 49 va a fijar las normativas y también les da las directrices a la Egis como tiene que funcionar, entonces eso va a cambiar, y es más se dieron 370 UF en la vez pasada y ahora supera las 500 UF a las familias que van a postular al Subsidio Habitacional. Y lo más impresionante de esto, es que la gente tiene que depositar en su libreta de la vivienda, no más depósitos a terceras personas, que pasó aquí en la Comuna de Algarrobo. Así que por eso yo estoy feliz porque las cosas se están haciendo de forma muy transparente, los comités de hoy doy fe de que están haciendo bien las cosas, están bien encaminadas, están haciendo de acuerdo a lo que la ley dice, y digo los tres comités, que es Sendero de Algarrobo, Altos de Algarrobo y El Arrayán. En estos momentos están funcionando como corresponde. Así que Alcalde solamente que ojala que el próximo Concejo se vote para ir en ayuda de esas familias. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. CATALÁN: Lo felicito Concejal que sea así porque no hace mucho tiempo se decía que el Comité estaba tratando de boicotear al otro, el otro al otro... creo que es muy bueno que se pongan de acuerdo y lo hagan así en armonía.

SR. GÓMEZ: Concejal, son ocho puntos... y caven tres comités. Caven alrededor de 350 familias y en estos momentos es eso lo que se va a resolver. No tan solo eso Concejal, también lo dijo el Alcalde, también de va a ir a ayudar 60 viviendas para los pescadores que tienen ellos también un terreno.

SR. ALCALDE: Bueno, ahora tengo una carta, se acuerdan Ustedes de... todos saben la tremenda problemática que tenemos con el tema de las algas. Para tratar de ver un grado de mitigación en ese sentido, nosotros encargamos un estudio, que básicamente se trata de información y por qué y cual podrían ser las posibles medidas de mitigación. Yo me voy a dar la opción de entregarle un plazo más porque eso debería haberse entregado... me están pidiendo un plazo de entrega hasta el 14 de Mayo de este informe previo con el fin de que tenga mayor consistencia y en merito de algunos datos que no se entregaron oportunamente aquí, como era el tema de los retiros, y todas esas cosas con el fin de poder ver el grado de producción que tenía este tema. Se los informo para que dentro de lo que...

Tengo otro problema hoy día, la PDI hoy día su Subprefecto de la Prefectura San Antonio, Don Roberto Barrientos Subcomisario de la brigada de homicidios saluda atentamente y tiene el agrado de invitar a la celebración de la ceremonia del primer aniversario de esta brigada especializada. Actividad que se efectuará el día Lunes 07 de Mayo a las 17 horas en las dependencias del cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en 21 de Mayo 712 San Antonio.

Yo hoy día por razones personales tengo hora a medico, entonces no voy a poder estar, yo quiero pedirle a alguien de los Señores Concejales que me pueda representar, representar a la Comuna de esta invitación.

SR. GÓMEZ: Usted nomine a uno.

SR. ALCALDE: No, no yo no nomino yo les pido a que quien pueda y quiera ir me represente, o represente al Municipio más que nada. ¿Podrá ir alguien o los excusamos? Pregunto.

SR. CATALÁN: ¿A qué hora es eso?

SR. ALCALDE: A las 17 hrs.

SR. FUENTES: Para mi es muy claro que cuando a uno le avisan a horas de asistir a algo... uno ya tiene planeado el día.

SR. CATALÁN: Ya yo voy.

SR. ALCALDE: Ya si le van a avisar que Usted va en representación de la Municipalidad.

SR. ALCALDE: También quiero informarles que dentro de la correspondencia también me llegó un Certificado del Gobierno Regional de Valparaíso del Concejo Regional de la Quinta Región. Que dice lo siguiente:

Don René Escobar Secretario Ejecutivo y Ministro de Fé del Concejo Regional de Valparaíso certifica que el Concejo Regional de Valparaíso mediante acuerdo N° 7243 del 4 del 12 ha optado en sus 584 Sesiones Ordinarias de fecha 1 de abril del 2012 y aprueba priorizar los siguientes 49 Proyectos de Inversión por un monto de 15.994.000.658 pesos que postulan al financiamiento FNR 2012 y cuentan con sus respectivas recomendación técnica. Dentro de los cuales, tenemos que decirlo con mucha tranquilidad, el código del Proyecto Bic nuestro que guarda relación cuando dice Construcción Red Secundaria de Alcantarillado del Sector Norte de Algarrobo, en la comuna de Algarrobo Provincia de San Antonio se le aprobaron \$2.378.284.000 así que ese proyecto es una realidad y ya también me llegó el convenio de acuerdo, lo que significa que estamos en condiciones de iniciar los procesos de licitación para las obras correspondientes. Consientes de lo que significa el manejo de \$2.000.000.000 de pesos y dentro de la capacidad técnica que tenemos nosotros como Municipio y no podamos entorpecer o caer en algunos errores técnicos que tengamos que lamentar a futuro he decidido llamar a una licitación a una empresa que nos asesore en el tema técnico del llamado a propuesta y del seguimiento del proyecto en si, con el fin de poder reforzar a la Dirección de Obras Municipales y al Serplac nuestro, así que bajo ese concepto se va a empezar a trabajar para que Ustedes sepan.

Eso es cuanto a la correspondencia, ahora sumado a estos \$2.000.000.000 de pesos se suman también \$2.000.000.000 de pesos de parte de Esval, que significa una inversión en la Comuna de \$4.400.000.000 millones de pesos por ese concepto y a eso hay que sumarle también como una gestión de este Gobierno Comunal el tema del Cesfam que también es una realidad que son alrededor de 1.600.000.000 millones más lo que significa sumado a los \$500.000.000 de pesos que se lograron traer para la Pavimentación Participativa, que este año también se invierten \$500 millones más, súmele esa es una gestión de este Gobierno Comunal y de este Concejo, creo que si hacemos un recordatorio atrás nunca se había traído tanta inversión por gestión a esta comuna, así que yo lo felicito también por el apoyo.

SR. FUENTES: Si tratamos de ver bien lo que es la envergadura de esta inversión estamos hablando de 7 u 8 millones de dólares. Eso suena más fuerte.

SR. ALCALDE: Eso es estimado la correspondencia, ahí estamos por el momento, y ahora en varios me queda una cosa. Dice... hay una carta de parte del Mayor de Carabineros, Comisario de Algarrobo Don Cristian Montero que dice relación con Encuentro Deportivo Estadio Municipal de Algarrobo, informa situación que indica... Campeonato Copa Litoral Estadio Municipal de Algarrobo, Algarrobo de 3 de mayo del 2012, Tercera Comisaría a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en conformidad al documento señalado en el rubro de las referencias se hace presente a dicho Municipio que en el día martes primero de mayo se

realizo un partido de futbol en el Estadio Municipal de Algarrobo con motivo de la Copa Litoral, entre los equipos Unión Deportivo El Litre versus Cartagena, existiendo un público asistente aproximado de 800 personas y las personas ingresaron al interior del Estadio Municipal con vengalas ocasionando ruidos molestos en el sector los cuales inmediatamente provocaron reclamos por parte de vecinos del lugar, por lo cual solicita a esa Municipalidad de Algarrobo la factibilidad de que al momento de facilitar dicho recinto deportivo se les solicite a su vez a los organizadores el aviso oportuno de esta unidad policial con el objeto de reunirse con dichos organizadores a fin de poder programar y disponer los servicios preventivos necesarios que permitan controlar oportunamente situaciones como las descritas, con el único fin de que dicha actividad no derive molestias hacia los vecinos y además éstas se desarrollen dentro de un marco de seguridad necesarios para garantizar el éxito del espectáculo. Esperamos contar con su colaboración y apoyo para el logro del cumplimiento del servicio.

Esta carta la voy a hacer llegar dentro de los cumplimientos a los cuales vamos a entrar a solicitar cuando se nos hagan las peticiones de los estadios. Esto debe ser en razón a ley nueva que se puso en ejercicios respecto a los espectáculos públicos. Yo termine varios y pasamos a la Cuenta de los Señores Concejales, me voy a permitir en el día de hoy verles sus sugerencias Concejal y partir por su lado.

SR. CATALÁN: Gracias Alcalde. Hace un rato yo sugerí la entrega que leyera Usted la carta pero Usted me dijo que la hiciera yo. Hay una vecina que está sentada acá que era del Yeco, dice aquí Honorable Concejo Ilustre Municipalidad de Algarrobo, junto con saludarlos me dirijo a Ustedes en pos de haber sufrido una negligencia médica por parte del Servicio de Urgencia del Cesfam de la Comuna de Algarrobo. Soy una persona relativamente sana, estoy a cargo en forma permanente de una abuelita de 93 años y pertenezco a los quintiles más bajos. En Abril de este año se me presentó un dolor muy intenso en la zona de la cadera con la pierna derecha que me impedía desenvolverme con normalidad por lo que acudí al servicio de urgencia del Cesfam donde me atendió el Doctor Gabriel Márquez quien me diagnosticó lumbago, me inyectaron y tuve que comprar una receta. A los pocos días el dolor persistió y volví a consultar en urgencias, esta vez me atendió el Doctor Santiago Poblete, me dio el mismo diagnostico, la inyección para el dolor y la receta. En vez de calmarse los dolores se intensificaron, por lo que me vi, en la necesidad de ir a una Consulta particular, con la doctora Álvarez, quien me diagnosticó desarrollo, desgarró en la zona del muslo y para tener un diagnostico exacto me solicitó una ecografía, esta ecografía corroboró el diagnostico de la doctora por lo que debí comprar nuevos medicamentos y en estos momentos tengo que realizarme 10 sesiones de quinesiología lo que tienen un costo de 15.000 pesos por sesión, o sea un total de \$150.000 pesos. Mis recursos no me permiten pagar este valor ya que mis ingresos son de alrededor de \$230.000 pesos mensuales, esto sumado a la pensión asistencial de la abuelita que cuida el subsidio del Gobierno y lo que me aporte uno de mis hijos. Como Ustedes comprenderán mis recursos no son suficientes para costear este tipo de gastos, e debido endeudarme con mi vecino para pagar los remedios y las consultas medicas, es por esto que me dirijo a Ustedes para solicitar ayuda para costear el tratamiento de quinesiología que en la medida de que sea posible hacer responsable de lo ocurrido al Servicio de Salud de Algarrobo, adjunto informe de todos los gastos que ha habido que incurrir. Dosis... \$14.000, consulta doctora Álvarez, mas colectivo \$26.000, Ecografía Clínica San Julián mas colectivo \$26.000, remedios \$22.000 pesos. Eso suma más de \$100.000 pesos, \$84.500 pesos.

El problema está Alcalde en que esta no es la primera vez que ocurre esto, hay montones de enfermos que les recetan algunos remedios sin tener el diagnostico que corresponde para dicha

enfermedad. A mi me ocurrió. Entonces yo digo cada vez que aquí un médico receta algo debe tener el informe previo de una radiografía o de un examen. Que lo tienen que hacer por medio de un sistema mecanizado o de alguna maquinaria y eso es lo que no se hace. Y eso se hace en San Antonio, aquí no están acostumbrados o no quieren dar inter consulta. Esa es una de las situaciones más graves porque así no se puede estar haciendo diagnóstico, recetando remedios al ojo. Porque aquí notoriamente hay una equivocación, le están dando un lumbago y ella tiene un desgarró, en otra parte del cuerpo, entonces eso no es lógico, o sea aparte de crear un problema porque el dolor no se le quita y tiene escasos recursos le aumentan el gasto y la dejan en una situación bastante poco de facilidades para solucionar su problema de salud porque la economía es fundamental. Usted sabe que los remedios no los regalan y las farmacias de los consultorios a veces no tienen los remedios que los usuarios necesitan y tienen que ir a la farmacia.

Sra. Ivonne Arcos, Vecina: Yo fui a urgencia señor entonces como fui a urgencia tenía que comprar los remedios. Aquí tengo todos los papeles.

SR. YÁÑEZ: ¿Manuel puedo hacer una consulta? Yendo a la solicitud ¿usted es per-capitada en este Cesfam verdad?

Sra. Ivonne Arcos, Vecina: Yo antes me atendía en el Yeco.

SR. YÁÑEZ: Pero ahora está per-capitada acá.

Alcalde en esta comuna hay atención de Quinesiólogos que todos bien sabemos que existe ese profesional y existe esa atención, entonces para no dilatar más la atención de la señora y dando fe de que ella tiene sus documentos, se atendió y que a lo mejor hubo, no me quiero referir al diagnóstico porque es variable dependiendo del punto de vista del profesional y no me puedo referir a eso. Pero creo que sería importante en relación a la enfermedad de la Señora, a la falencia que tiene el poder ahora mismo el poder llamar a la Directora Técnica del Cesfam y poder otorgarle una hora a la señora para que se pueda atender sin problema. Creo que sería importante ahora ya ir con la Sra. y tomar esa hora y derivarla inmediatamente al Cesfam para que se pueda atender y así de cierta forma brindarle sus 10 sesiones Quinesiólogo, no sé qué le parece yo creo que sería lo más adecuado porque en realidad no me encuentro con la poder de ver recetas.

SR. CATALÁN: Le agradezco su aporte Concejal, creo, yo tampoco soy experto en Salud, pero si que puedo leer lo que cada Médico diagnóstica o bien receta, los diagnósticos médicos uno los puede determinar mediante lo que ellos informan.

SR. NÚÑEZ: Yo les quiero pedir a Don Manuel y para que solucionemos el tema y le demos una pronta atención a Doña Ivonne, es que separemos las cosas una es la intención que se puede tener de ver si es que hay una negligencia, eso es un tema de investigación sumaria, y la otra es considerar como se repara el daño que siente Ivonne que sufrió o que objetivamente sufrió, ella tiene una Ficha de Protección Social que arroja un bajo puntaje. Ella sufrió un perjuicio económico directo porque compró remedios para algo que no adolecía. Una vez que vaya a Social y vea si Social con una instrucción de la Alcaldía la atiende y la ayuda a solucionar ese problema económico que tiene porque fue la compra de los remedios por los que realmente tenía y la otra por los que no tenía, y lo otro es lo que dice Don José Luis enviarla directamente a que sea atendida por los quinesiólogos del consultorio ya sea en Jorgito Fabio o en el Consultorio y con eso solucionar el problema directo a ella. Y separar el tema de la investigación que se haga ver si hubo o no una negligencia porque ya eso es un tema de investigación que escapa a nuestras manos sino tendrá que hacerlo el fiscal correspondiente.

Sra. Ivonne Arcos, Vecina: Obvio que hubo negligencia porque yo me hice... porque no puedo ni caminar. Lo que exijo es que si se puede es que ellos me devuelvan toda la plata que yo gasté, en la consulta médica y en los remedios, porque yo me endeudé para pagar esto, yo no tenía esa plata.

SR. NÚÑEZ: Por eso Ivone si me entiende una es que se le solucione el problema médico a través de Social, porque eso lo atendemos inmediato, eso con una orden podría estar solucionado en una semana y lo otro es que después se vea que pasó en el Consultorio, entonces se le devuelve el dinero a través de Social porque tiene las carencias necesarias para ello y segundo que se haga... orientar al consultorio para que los quinesiólogos la atiendan a la brevedad. Gracias Alcalde.

SR. FUENTES: Esto es lo que arrojó, ahora lo terrible y lo debíamos entender es que hubo doble error. Los médicos si hubiese sido algo más grave, chuta el tremendo lío en lo que nos estamos metiendo todos, el tener esos dos facultativos ahí y que cometen el mismo error. Uno piensa que estudiaron con el mismo profesor, pero acá está la respuesta, entonces no necesita tanto análisis, lo que pasa es que aquí es más rápida solucionar el problema de esta señora por lo que es económico ella y lo conozco y es de bien escasos recursos, entonces.

Sra. Ivonne Arcos, Vecina: Yo cuido una abuela, la abuela de las vacas que le decían, entonces yo no puedo trabajar yo dispongo de la pensión de ella, del familiar que me pagan y un poco de plata que me pasa mi hijo.

SR. CATALÁN: Para darle finalización a esto. Alcalde no es la primera vez que sucede esto ya incluso en reuniones pasadas pregunté qué pasaba con una... y una demanda que tiene el Municipio, no hay una respuesta e incluso al Señor Abogado le dije. Esto también es parte de eso permanentemente el Servicio cometiendo errores involuntario o voluntario no lo sé, pero, tal como lo dice el Concejal Fuentes eso es un diagnóstico ya de dos personas, no de una, y llega una doctora que está al frente del Consultorio y tiene el diagnóstico distinto y aceptado porque los exámenes sí que concluyen de que el diagnóstico que dio ella es el que corresponde el medicamento. Le debe crear un problema económico, él es una persona de recursos. Pero aquí lamentablemente esta señora no cuenta con recursos. Y aquí hay que ver si se le puede devolver ese dinero, porque no es posible que permanentemente estén ocurriendo estas cosas y aquí para poder lograr que se solucione el problema tiene que venir la gente acá. Y eso no debería ser por el solo hecho de haberse equivocado ya debería ocurrir. Si nosotros como Concejales el día de mañana...

SR. ALCALDE: Voy a aprovechar su condición de Asistente Social, veamos si podemos resolverlo en los términos que se conversó en la mesa por favor.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Perfecto Don Jorge, así será."

SR. CATALÁN: Acá no se trata de un tema político es un tema Social.

Quedamos en una oportunidad de hacer un viaje los dos. No si Usted sabe. Incluso yo lo invito a almorzar. Para ir a Valparaíso.

SR. ALCALDE: Mientras no me den la audiencia no puedo. Esta pedida.

SR. CATALÁN: Así que pongámosle el pecho al viaje.

Lo otro es lo del kiosco que fue sacado y quedamos en solucionar.

Quisiera yo saber si hay alguna respuesta del Sistema Jurídico o de Asesoría Jurídica para ver esta solución.

Sr. Patricio González, Abogado: "Señor Concejal frente a la petición del interesado y su interés en el tema del kiosco se mandó un oficio de inspecciones donde el funcionario aludido que había retirado el kiosco informa que no recuerda las situaciones que pasaron hace

dos o tres años, por tanto no se que antecedentes me puede aportar usted para seguir con la investigación."

SR. CATALÁN: Yo creo que la investigación debe estar agotada, el kiosco lo retiraron de la playa, lo llevaron a los Corrales Municipales, habían personas que estaban citadas, la puerta estaba abierta no había candado y se robaron el Kiosco. Porque yo a los 15 días, cuando sacaron el Kiosco... yo creo que son más de 10 las peticiones que hecho.

SR. ALCALDE: Concejal usted está sugiriendo que el Municipio están robando algo.

SR. CATALÁN: No, se han robado herramientas sí. No sé quien pero se han robado. 26 millones de pesos.

SR. GÓMEZ: Es poca monta eso. Imagínese un kiosco no va a pasar nada.

SR. CATALÁN: Yo creo que debe pasar porque aquí cuando se pide de algunos sectores que aplican el Artículo 45 son 650 casi 700 mil mensual a una sola persona, son casi 10 millones... con Ipc y todo lo demás.

Y en particular de escasos recursos que sacan estos kioscos para mejorar su condición no económica sino de sobrevivir, no tienen los recursos y más encima el Municipio le toma o le hace perder su pequeño patrimonio, yo creo que es una vergüenza terrible, yo creo que debemos responder al margen de lo que sea...

Se llama Luz Paloma, el apellido no me acuerdo.

Lo otro que quisiera agregar es que he hecho varias solicitudes para que se destituya una funcionaria del Municipio, es la Sra. Rosa Campos... sabemos porque ya varios Concejales ya hemos tenido conversaciones con el Alcalde que no sabemos por qué razón no se puede destituir. Yo siempre he dicho que la responsabilidad de todos los hechos irregulares he sacado al Alcalde de eso, porque ella es la responsable, ella es la Jefa de Departamento y no acuso al Alcalde porque nos queda muy poco tiempo... y creo que lo está haciendo bien, pero hay cosas que lo está haciendo mal, que este tema es la destitución de funcionarios que si han cometido abusos, que si han hecho las cosas mal... y más encima se abogan situaciones que no son... sino por otros Directores de la Serplac como fue la Señora Claudia Castro que hizo un Proyecto y se está...

Bueno a mi me sorprende y creo que el Alcalde también, entonces nosotros queremos ayudar como siempre lo hemos hecho, pero también le decimos con firmeza y con fuerza lo que está haciendo... estamos tratando de que el barco tome el rumbo que corresponde. Eso es todo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. NÚÑEZ: Una consulta Alcalde, llevamos desde que se aprobó la subvención a Jorgito Fabio \$6.000.000 de pesos, creo que fue al finalizar el año pasado. Y hasta la fecha todavía no se le entrega la subvención a Jorgito Fabio. Llevan atrasados unos dos meses en que están funcionando con el programa que presentaron y aún no se les gira el cheque de subvención nada más que por, yo lo atribuyo a un desorden administrativo porque se han equivocado en algunas cosas acá y no sale. Se acuerda cuando conversamos los dineros los sacaban en dos días cuando eran temas que interesaban a la gente que trabajaba en el área, entonces aquí llevamos cuanto tiempo, casi seis meses y no sale un cheque de subvención.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo del Departamento de Finanzas: "La subvención no recuerdo... si las consultaron con la administración y finanzas habría que preguntarle a la Dirección de Desarrollo Comunitario porque ellos realizan todo lo que son subvenciones y lo ven directamente con el Concejo, con Usted, pero yo desconozco, pero específicamente no me ha llegado ningún Decreto Alcaldicio para poder girar las subvenciones."

SR. NÚÑEZ: Pasó por Control, pasó por otros organismos, volvió a Control, o sea es una cosa increíble y a la persona que viene a preguntar por la subvención le dan respuestas totalmente distintas a cada oportunidad.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo del Departamento de Finanzas: "Disculpe Concejal ¿pero por qué lo consultan?"

SR. NÚÑEZ: Pero preguntaron en Control, preguntaron en Dideco y a Grece también le preguntaron en Finanzas, Doña Rosa Castillo Marín, entonces ¿cuál es la idea? Si ya más de seis meses sin entregar una solución que está aprobada y hay financiamiento, entonces que sacamos nosotros con aprobar porque recién se está pidiendo una para un grupo Folklórico que la idea sea para todos los grupos folklóricos y que se la vamos entregar cuando. ¿Que nos pasó con los adultos mayores el año pasado? Nosotros le aprobamos como en Octubre por ahí y se les entregó en Enero o a final de Diciembre, entonces Alcalde por favor si puede poner especial énfasis en entregar de una vez por toda la subvención a la Institución de Jorgito Fabio. Gracias.

El otro tema que le pido Alcalde haber si usted puede coordinar una reunión con el Cuerpo de Bomberos de Algarrobo con el Superintendente están en una situación crítica, haciendo una consulta ahí juntos con don Fernando Gómez nos manifestaron que incluso no tenían dinero en el cuerpo para pagar los sueldos de algunos funcionarios, entonces tuvieron que arreglarlo con la Segunda Compañía de Mirasol que tenía algunos ahorros y que no tienen dinero para funcionar. Si bien es cierto nosotros estamos exigiendo que nos transparente todo lo que es la contabilidad en la administración también hay que tener presente que los Bomberos... para nosotros son un organismo de necesidad pública y deben estar funcionando con todos los medios, en forma paralela nosotros podríamos estar apoyándolos y también pidiendo esa información. Hay un cambio y se notó también aquí en el discurso que dio el Superintendente de Bomberos que se plasmó en el acta que nosotros aprobamos y están investigando y creo que también tienen denuncias en la Fiscalía con respecto a las administraciones que tuvieron problemas con dinero, así que están dando una señal clara de responsabilidad. Yo le pido si usted puede gestionar ahora en la semana una reunión con el Superintendente y ver qué podemos hacer con una reunión de trabajo con los Concejales para que puedan salvar el mes en que estamos viviendo. Ya esa es la petición Alcalde.

Otro más reiterar la solicitud de que nos entregue a cada uno de los Concejales toda la información fundante de la pretensión que hay de devolverle el dinero a la previsión de la Empresa Constructora, porque son ellos. Si pero la Constructora le está pidiendo la plata, entonces se pide que el Municipio pague ese dinero. A mí me da la impresión que el Municipio no es el responsable y son casi treinta millones de pesos.

Lo otro que quiero pedirle está relacionado con eso que tenemos al menos cuatro escrituras públicas que todavía no se entregan de la adjudicación de las propiedades de las Viviendas Sociales. Una de ellas es Doña Fabiola Núñez Cea y la otra es de la Señora Soledad Pereira Villavicencio. Esto quedó en el acta hace una semana, no sé si ya se la entregaron, si Don Víctor me puede informar.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Si ese día en la reunión que tuvimos con don Jorge y el dueño de la Constructora efectivamente la escritura ya ingresó al Conservador, me entregó las copias y en la semana me va hacer entrega de las cuatro escrituras, con eso se cierra el proceso, así que está ok. Me entregó las boletas de respaldo que ya ingresó al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Concejal."

SR. NÚÑEZ: Gracias Don Víctor.

El otro tema que le quiero pedir Alcalde que nos informe con respecto de las gestiones que se han hecho para tener las soluciones de la bajada Santa Berta o Vista Hermosa en el sector de Mirasol. Yo le había pedido que el Municipio confeccionara una Carta Gantt de todas las gestiones que iba a realizar cada funcionario para ir chequeando, pero hasta la fecha me da la impresión que no hemos avanzado. Por favor si para el próximo Concejo los pudieran entregar la información de lo que se ha hecho o lo de lo que no se han hecho con respecto al tema, bajada a Mirasol por Santa Berta, Vista Hermosa o la solución que se lleve acuerdo con el propietario que es Don Jorge Vidal... Gracias.

SR. CATALÁN: De acuerdo a lo conversado hace varias semanas Usted se comprometió ante este Concejal de ver las posibilidades del Financiamiento de la Bajada de San Patricio ya que fue un proyecto en el cual está involucrado para su gestión hacen más de dos años, Usted dijo que eso estaba solucionado.

SR. ALCALDE: Esta solucionado Concejal.

SR. CATALÁN: Se lo agradezco.

SR. ALCALDE: Eso se pudo resolver mediante un aporte que hizo los proyectos FRI que son de alrededor de 80 millones que parece que no llegaron, y ahí se va a resolver el problema de las bajadas, Puente de la Guitarra y tres a cuatro proyectos más. Y respecto al tema del Subsidio efectivamente hice unas consultas, hay que hacer la nueva declaratoria de utilidad pública porque la Declaratoria de Utilidad Pública de la Bajada de Santa Berta está caduca y para hacer una Declaratoria de Utilidad Pública hay que fundarla, no es como decir sabe que vamos a hacer una Declaratoria Pública de aquí para allá, vamos a abrir, vamos a botar todas estas casas y vamos a hacer una bajada para allá, la Dirección de Obras está en eso y no solo la Declaratoria de Utilidad Pública de Santa Berta está vencida, están vencidas todas, así que se está haciendo un estudio con el fin de poder tenerlas canalizadas para el tema del plan regulador, así que eso le podría decir.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, pero de todas maneras lo ideal es tener la información para el próximo Concejo, porque todo ese tema que nosotros hablamos de una nueva declaratoria de Utilidad Pública la hablamos cuando se dictó la resolución, o sea estamos hablando de más de ocho meses, entonces estamos en el mismo tema.

Otro aspecto que es de Utilidad Pública que es un tema muy sensible y también de seguridad para los vecinos, fuimos a Villa del Mar II, como se llama la calle Don Fernando ahí donde está cerrado.

SR. GÓMEZ: No es dos es Villa del Mar I, y es Pasaje los Lobos.

SR. NÚÑEZ: Gracias, en ese sector se cerró, se pusieron pilares de metal en una calle que en Plan Regulador figura como área verde, pero en el fondo es una calle, o sea claramente queda de manifiesto que es un tramo de unos 80 metros cuadrados que podrían ser usados para transitar en vehículos sobre todo los de emergencia y figura el área verde en el predio, pero si Usted lo ve en la práctica encuentra usted que fue una triquiñuela no más para poder construir más y no entregar todas las áreas verdes porque a todas luces eso es la continuación de una calle y cuando hay un incendio ahí se quemaron dos casas, Bomberos no pudo pasar por ese pasaje. Ahora hay un enfermo que está postrado y la ambulancia no puede estacionarse y acceder a la casa de esa persona, entonces con qué razón, con qué motivo se ponen unas barreras ahí que no son útiles y no sirven para nada y está causando más daño que beneficio a la comunidad. Y antes de actualizar lo que yo le pido que autoricen ese tipo de cosas se van a ver las conveniencias de hacerlo.

SR. GÓMEZ: Me da un segundo, bueno, yo vivo ahí en esa villa y la Junta de Vecinos jamás a tomado el Acuerdo de Asamblea para cerrar dicho pasaje, jamás, no se si Usted lo tiene Señor Abogado y si lo tiene me gustaría que lo muestre para ver que autorización ellos tuvieron a través de una Reunión Ordinaria para tomar ese acuerdo, si lo tiene por favor me lo facilita porque resulta que si es así no hicieron el llamado o convocatoria a toda la Villa o sino esto se hizo en cuatro paredes.

Sr. Patricio González, Abogado: "Le respondo Sr. Núñez, Sr. Gómez la decisión que se tomó al respecto fue mediante un informe que me dijo eso un área verde, así como un Certificado de Adjudicación de Fondos para hermosear aquella área verde que me exhibió la dirigente, que si no me equivoco se llama Claudia, en razón a eso, Área verde y fondos para poder invertir en esa franja se le autorizó para poder colocar los topes para impedir los accesos de autos para que pudieran desarrollar con formes a aquellas Lucas que habían obtenido el área verde. Esa es la razón."

SR. NÚÑEZ: Alcalde aquí yo le pido si usted podría instruir al Director de Obras del Departamento Jurídico para que vayan al lugar, porque a todas luces la decisión que se tomó perjudica a los vecinos, y más encima es un obstáculo para que puedan transitar algún vehículo de emergencia. No tiene ningún sentido invertir en área verde porque en el fondo es la calle, es el pasaje. Si fue una triquiñuela que usaron, otra más del tema del proyecto del tema de las Viviendas Sociales. Gracias Alcalde esa es toda mi cuenta.

SR. FUENTES: Si me permiten, hay un tema que le afecta al Señor Don Ramón Antonio Maldonado, lo que pasa es que es vendedor ambulante, el ingresa a la playa en la calle... El problema que tiene el es que no dejan ingresar a las playas, lo que pasa es que hay personas que si lo hacen también y los Inspectores Municipales no le hacen abandonar el sector, específicamente el Canelo y si los demás pueden trabajar por eso yo quiero que el mejor se explique un poco, así que explíqueme al Concejo su tema.

Sr. Ramón Maldonado, Vecino: "Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales les cuento que en estos momentos estoy pasando por una situación que me aqueja porque en estos momentos tengo como unos fondos como para sobrevivir, pero tengo que tener un dinero extra para pagar mi sistema dental y en estos momentos no dispongo. Yo si me dirijo a Ustedes no es porque estoy pidiendo que me regalen algo, yo perfectamente, gracias a dios me puedo desempeñar, puedo trabajar y yo lo único que pido que si no es mucho pedirle si hay posibilidades que me den algún trabajo que me pueda... esos gastos ayudando a limpiar, a ordenar y eso sería todo porque yo en el fondo no estoy pidiendo nada, que me regalen nada para poder..."

SR. CATALÁN: Hay unos permisos que se dan por la situación histórica de vendedores en la playa que es para los que venden cuchufli, y este joven trabaja desde muy niño en esos sectores, a mi me consta porque toda la vida he vivido en la parte sector playa y creo que buscar la figura sería bueno ayudarlo.

Sr. Ramón Maldonado, Vecino: "Disculpe Señor Alcalde hay autoridades y personas que están vinculadas a la Municipalidad parece que trabajan con el sistema de Internet, me sacan fotos, todo el mundo me saca fotos. Ahora si yo en el verano... Kiosco ... no puedo trabajar en la playa, o sea dentro del sector del Quiosco aunque dice que la playa es de bien nacional, es de todos, pero si hay leyes que lo impiden yo no lo hago, ahora si pudiera hacerlo lo haría a la mala, pero yo no soy de esa clase de personas... Me sacan fotos para internet, dicen que soy una persona típica de Algarrobo, como patrimonio de Algarrobo... si no lo ayudan a uno de que me sirve todo eso. Eso es todo señor Alcalde. A, por último disculpe, en el sistema de

Santa Berta, por el bien de la comunidad de Algarrobo, por el bien de todos... santa Berta porque me da la impresión por lo que estoy informado por los periódicos siempre ocurre lo mismo, dan la pasada a la playa por X parte, pero resulta que surgen problemas, las autoridades por el bien de todos que tienen que tomar medidas como corresponden ¿Por qué? Porque a veces que las personas que se dedican al trago y las drogas son los que no... entonces los vecinos de picados, no se reclaman y volvemos a lo mismo. Esa situación se las dejo en sus manos."

SR. ALCALDE: Me permite un poquito porque voy a leer una petición que me está pidiendo la Directora de Administración y Finanzas y que guarda relación con lo que estábamos conversando: Dice, junto con saludarlo y a través del presente solicito respetuosamente a Usted coordinar una reunión con los honorables Concejales, esto con el fin de analizar el Balance de ... Presupuestaria del primer trimestre del 2012 y la Propuesta de Modificación Presupuestaria que guarda relación más o menos con todo lo que hagamos para que usted se interiorice de que no vamos a cambiar números para ser más popular o por requerimientos ... hacerse más simpático sino que en forma responsable y adecuada, así que ¿cuando quiere esa reunión?

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de finanzas: "Preferentemente entre miércoles y viernes porque entre hoy día y mañana me tendrían que aprobar en contraloría...la del mes de Marzo."

SR. NÚÑEZ: Puedo proponer el miércoles a las 15 hrs.

SR. GÓMEZ: Ningún problema.

SR. ALCALDE: Yo tampoco.

SR. FUENTES: Quince horas.

SR. GÓMEZ: miércoles 15 hrs.

SR. ALCALDE: ¿Qué fecha es el miércoles?

SR. GÓMEZ: 10 si no me equivoco.

Sr. Patricio González, Abogado: Nueve.

SR. ALCALDE: Entonces queda firme el miércoles 15 hrs.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Finanzas: "Lo que si dentro de esta semana... Una solicitud al Concejo que tiene que ver con Administración y Finanzas para aprobar más adelante una Comisión de Alcoholes y para hacer una Ordenanza de Alcoholes porque hay requisitos que las Patentes Alcoholes son semestrales y para normar... cada semestre dejar algo anual según la ordenanza respecto de los requisitos."

SR. FUENTES: Sr. Alcalde, ahora que estaba hablando este joven de la Inspección de las Patentes de Alcoholes, yo estoy muy sentido con Carabineros y se lo hicimos saber ahora. Y también me asesoré fueron a otros restaurantes también, otros locales en la cual fue también muy repetida la visita. Usted sabe que ese documento de la Ley de Alcoholes existe y está a la vista y eso no se va a mover de ahí, no se va a cambiar ni diario, y resulta que esta gente que llegó allá, Carabineros lo primero que hicieron un día de verano... llegaron cuatro Carabineros se metieron al restorán toda la gente asustada no sabiendo que pasaba. Entonces el procedimiento no me gustó y no le gustó a la gente que estaba ahí y de los que trabajan. El problema es el siguiente, volvieron de nuevo, volvieron dos a visitarlo entonces se le preguntó si ellos no tenían un control. Ya pasamos al restorán tanto, todo ok todo al día, y se les preguntó un Carabinero la respuesta que da es que no tenía ningún control, que solo a ellos los habían mandado, ya pero los Carabineros que habían antes eran Carabineros que eran mandado. Posiblemente dijeron.

SR. ALCALDE: Concejal nosotros informamos a Carabineros solo de las Patentes que están en mora. En general cuando se trata de Patentes solo de Alcoholes solo en mora quien libertad de hacer control de las Patentes es Carabineros, es como cuando usted le dan la licencia de conducir porque lo pueden para diez veces... Lo único que informamos es cuando el Señor Carabinero Patente de Alcoholes está en mora...

SR. FUENTES: Y resulta que ellos no tenían ningún documento, ningún dato de la Comisaría que habían pasado... personas. A lo mejor eran Carabineros falsos, nadie saben en la Comisaría quienes fueron, no están al tanto y después en el mismo... pasa uno solo y ese señor nos dice que él no tiene idea que el a pasado que a él lo mandan. Pero usted no está al tanto, no hay un documento que diga ya esto ya está revisado, vallan a esto que no está revisado.

SR. ALCALDE: Yo creo que sucede con el ejemplo que le digo yo, a Carabineros le dicen vayan y controlen alcohol, entonces pueden haber controlado bien, saben que controlen documentos, controle vehículos.

SR. GÓMEZ: Ellos tienen que tener un documento que les diga acá están los restaurantes o locales comerciales que ya pasaron, pasen los que no están marcados, por ultimo un sistema que tengan ellos. En dos meses no van a estar pasando tres veces.

SR. ALCALDE: Hay otro servicio también que a veces y yo te lo digo por experiencia propia que han pasado tres o cuatro veces.

SR. GÓMEZ: Ese sistema para nosotros no es malo, que pasen a todos los locales, pero que pasen tres veces, ya cuatro veces es demasiado.

SR. CATALÁN: Esa es producto de una denuncia que hicieron unas señoras de Mirasol, fueron a carabineros también denunciaron el parte funcionaba ilegalmente, entonces...

SR. FUENTES: Para eso hay que tener un catastro de los que cumplen realmente.

Pasando a otro punto Señor Alcalde me tiene preocupado los paraderos sobre todo el sector del Litre ya llegaron las lluvias.

SR. ALCALDE: El del Litre que también conversé ya terminamos con lo que no nos permitía intervenir que es la vereda. Hacer la vereda nosotros vamos a hacer un... en la calzada en la circulación y ahí vamos a colocar el paradero. Vamos a tirar la solera de circulación hasta donde está la vereda.

SR. FUENTES: Hay mucha gente que se me ha acercado sobretodo gente de edad que dicen que hay un servicio que al frente del Líder... y todo el comercio hacia arriba y dicen que... yo los entiendo caminar gente de edad con ese camino que hay en esa población hacia abajo que está todo disparejo.

SR. ALCALDE: Ahora quedó todo con vereda y vamos a hacer el ensanche para poder hacer el paradero correctamente.

SR. FUENTES: Eso no más Señor Alcalde. Espero que nos solucionen luego esta cuestión de los paraderos.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. YÁÑEZ: Alcalde hay tres temas puntuales específicos que me tienen un poco preocupado que siento creo que tenemos que mejorar, y hemos ido mejorando y hay algunas cosas que están pendientes y que debemos obviamente dejarlas finiquitadas, como por ejemplo el Plan de Desarrollo Comunal que he insistido en varias ocasiones con ese tema que estaba... con la Subsecretaría de Desarrollo y habían platas ya asignadas y entonces sería importante el finiquitar ese proceso y reanudar otro teniendo en consideración la importancia de esta herramienta para el Desarrollo y Planificación de la comuna. Es ese un tema y hay que replantearlo estudiarlo.

SR. ALCALDE: Pero eso ya tiene un proceso ya.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Sr. Alcalde con fecha 22 de marzo mediante el Decreto Alcaldicio X se le informó al Señor Concejal en su momento fue... el contrato que nos unía con... se ejecutó la boleta de garantía con la seriedad de la oferta de ello. Y está pendiente el nuevo llamado a licitación lo cual es resorte de Serplac"

SR. YÁÑEZ: A perfecto bueno, documentación por escrito no me ha llegado en relación a ese tema, pero ahora me doy por informado por parte...

Sr. **Víctor Pinto, Secretario Municipal**: "Ahora le vamos a entregar la documentación. Le vamos a entregar la respuesta al día está listo, lo dejó listo la secretaria."

SR. YÁÑEZ: Alcalde, más allá de la respuesta es bueno que se hayan tomado las medidas, que bueno que se reanude este tema y que no se pierdan esos fondos. Eso es importante que se lleve a cabo la iniciativa que es una muy buena iniciativa y ojala se aumente porque ese monto es demasiado...

Sr. ALCALDE: Nosotros también vamos hacer un aporte como Municipio.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Como un último comentario mañana voy a Subdere a entregar el informe con respecto del proceso... y los documentos fundantes de la decisión que finalmente por Decreto Alcaldicio se recibió el contrato."

SR. YÁÑEZ: Perfecto, es de esperar que también se hayan hecho todas las acciones correspondientes a multas por los retrasos y considerando de que la Municipalidad invirtió horas hombres en diferentes reuniones que se hicieron y que eso es un costo para la Municipalidad en remuneraciones, horas extras y que me da la impresión que por los términos de referencia que contenía esa licitación la empresa debería haberse hecho responsable.

SR. ALCALDE: Espero que así haya sido porque están consideradas las multas por el cumplimiento de los contratos, aparte de las boletas de garantía.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Si me obliga a contestarle ahora ya no se van a tomar acciones legales respecto... ya que la solicitud de... del contrato fue hecha dentro de tiempo de forma. Por tanto no procede que judicialmente persigamos las multas."

SR. YÁÑEZ: Bueno eso es el tema legal, la idea es que funcionen bien las cosas. Eso es lo importante, que no se vayan quedando las cosas detenidas. El tema es que se vaya avanzando. Lo otro es el tema que está dentro del marco de los convenios con la subsecretaría, el tema de la empresa Ignis, parece que se llama, entonces también estábamos dentro de ese marco y ellos se habían comprometido dentro de una tabla entregar información al Concejo en base a los estados de avance de sus estudios que tenían diferentes objetivos establecidos y a la fecha...

SR. ALCALDE: Ellos pidieron una ampliación del plazo porque inicialmente el catastro que nosotros entregamos ellos tuvieron que hacer unos nuevos, o sea nosotros creo que teníamos alrededor de \$4.300 y algo de luminarias y además había otra información que no teníamos, lo que significó un levantamiento previo para poder hacer... una ampliación de plazo. Y esa es la única razón, pero está caminando eso y tampoco no se han pagado nada mientras no estén...

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Sr. Alcalde le complemento aquella información, la solicitud de ampliación del plazo del contrato para la entrega final del Informe de Eficiencia Energética fue hecha con fecha 25 - 26 de Abril a lo cual el Municipio accedió a la Contraparte Técnica y fue elaborado el contrato por mi Departamento hace dos o tres días atrás jueves o viernes y está pendiente la escritura pública para prorrogar los plazos hasta en 30 días , que si no me equivoco vence el día 30 de mayo , 27 de mayo por ahí."

SR. YÁÑEZ: Lo otro que me causa un poco de cuidado, nosotros en algún momento dado y que bien me parece que se haya hecho, se hizo una presentación de los honorarios que nosotros íbamos a tener durante el año 2012 que nunca se había hecho, estamos por sobre la normativa de un 12% pero en algún momento dado estuvimos mucho más elevado en esas cifras. Ahora en algún momento dado solicite información relacionada con las personas que estaban a honorarios, porque en algún momento dado cuando se analicen los balances mensuales o trimestrales no quiero encontrarme con la sorpresa de que en relación a ese cuadro nosotros tenemos cifras establecidas y que ese balance me dé un monto mayor. El objetivo que quería establecer ese oficio era de que si habían personas a las cuales se le estaban cancelando honorarios sin haber tenido los Acuerdos de Concejos que se hicieran las regularizaciones correspondientes porque sino obviamente estaríamos en una irregularidad y no correspondería y estaríamos digamos tergiversando las cifras ya aprobadas y eso obviamente en los balances de fin de año van a quedar descuadrado, entonces eso es importante y obviamente también para saber las funciones y cual fue y que tan eficiente fue esa función aprobada por el Concejo, porque por ejemplo me puedo referir hoy a los Permisos de Circulación y en relación al año pasado nosotros podemos ver que tenemos un alza en los ingresos de Permisos de Circulación, por lo tanto podemos ver que la herramienta que nosotros le dimos a Ustedes a través de esa aprobación fue eficiente, no sé en cuanto grado fue eficiente pero pudimos aumentar, pero por ejemplo no así en la inscripción de Equipamiento de Bienes Raíces de la Municipalidad, ahí me doy cuenta que hay una villa que está solicitando, la villa el Bosque del Mar que hay un Equipamiento Comunitario que debería ya haber sido inscrito a los Bienes Raíces de la Municipalidad, y no está hecho, entonces nosotros ya hemos cancelado anteriormente dinero por ese objetivos.

SR. ALCALDE: Los esfuerzos están fijados en el terreno... de donde están las canchas.

SR. YÁÑEZ: Eso es importante porque por ejemplo desconozco en el contrato de honorario si es que hay alguien, esa función específica. Entonces me van a decir apruebo esto, pero yo no sé cuál es la función. La idea es que... los recursos que tenemos hay en día...

SR. ALCALDE: Todos los honorarios todos están con función específica. Y todos están con informe específico para previo pago, sino no se paga.

SR. YÁÑEZ: Eso Alcalde yo creo que sería conveniente no mensualmente, sino que a lo mejor semestralmente o trimestralmente de acuerdo a la amplitud del contrato. El informar cual fue el resultado de esa contratación honoraria específica, entonces en realidad nosotros nos pasamos el 12%, si efectivo, pero los ingresos a las Arcas Municipales producto de ese gasto honorario triplicó el gasto en relación a los ingresos, entonces esos son antecedentes importantes que sirven para la estadística.

SR. ALCALDE: Otra cosa que se está pagando ahora que me recuerdo, es el tema de la actualización de los Decretos.

SR. YÁÑEZ: Si que está aprobado.

SR. ALCALDE: Por eso le digo que estamos atrasado del año 2009, pero ahora nos quedan tres meses del 2011 y la actualización de Hora que también la vamos a analizar para poder sacarlo, porque o sino se nos va a ir quedando atrás, no hemos podido pillarlo y eso es porque no hay una mecánica en la Municipalidad, ni había tampoco una asignación de funciones dentro de los que tienen que hacer las cosas.

SR. YÁÑEZ: Es por eso que me preocupa el tema y por eso esto siempre tiene que estar supeditado a resultado e informe obviamente informado al Concejo que en un momento dado

tiene que aprobar o rechazar y tener obviamente los fundamentos para dar una opinión adecuada.

Lo otro que quería comentarle que me estoy dando cuenta que se están entregando subvenciones que hoy día podemos darnos esa posibilidad así que eso es bien importante.

SR. ALCALDE: Ya van a tener esa reunión con Finanzas quien se los va a decir el planteamiento y lo que hay y las directrices y cuanta plata hay, la Modificación del Plano Regulador en los Seccionales que tienen una modificación muy específica y el resto es una posibilidad de subvenciones, empezando por Bomberos que los avalamos entre todos, porque a mi no se me ocurrió tampoco y eso significa alrededor de casi doscientos y tantos millones que tenemos que mover.

SR: YÁÑEZ: Si, y yo en ese aspecto me gustaría que establecieran protocolos y reglamentos para poder entregarlos para que sean entregados en forma ordenada, porque si estuviesen establecidos quiere decir que no se están aplicando porque por ejemplo tú haces una denuncia de Jorgito Fabio, entonces quiere decir que no están o que no se están aplicando los protocolos establecidos y acordados por este Concejo, entonces sería importante poder sacarlos a la luz y decirle a la persona que corresponda si es Dideco o Finanzas o Control, no sé. ¡Oye sabes que los protocolos dicen esto, y los reglamentos dice eso, por lo tanto hay que mover estos acuerdos de Concejo

Y que tienen este objetivo porque está establecido en un protocolo, entonces la idea es que vamos mejorando en el sistema. Bueno si ya hemos mejorado bastante, ir haciendo una mejora continua con respecto a estos aspectos.

SR. ALCALDE: Todas estas asignaciones de fondos y de cosas especiales acuérdense que no se habían dado no se hace cuanto tiempo, entonces nos hemos ido al entusiasmo de poder hacerlo y lo hemos dado, pero no existía ninguna cosa para ver cómo hacemos, que hacemos, para ver cuál es el procedimiento.

SR. YÁÑEZ: Pero bueno aparentemente están por lo tanto abría que retomarlos y mejorarlos en algún momento dado.

Lo otro Alcalde en el mes de mayo por ley nosotros tenemos que aprobar o rechazar el Programa al Mejoramiento de la Gestión Municipal que fue aprobado o desaprobado del año pasado y que por la Normativa Legal Vigente ya debiera haber sido presentado al Concejo los resultados de las metas y objetivos que ellos se plantearon para hoy en mayo para haber dado nuestra aprobación como máximo, entonces también habría que hacer hincapié en esa presentación porque ya estamos fuera de tiempo y en algún momento dado van a llegar los funcionarios a presionar el Concejo, entonces si no tenemos la información, mal podemos nosotros dar una opinión, o sea sería importante tener esa información antes del próximo Concejo y a lo mejor ponerlo en tabla por la premura del pago que tiene que ser ahora en mayo, si no es en mayo ya no puede ser o a fines de mayo, porque si no es mayo ya estaríamos fuera.

SR. NÚÑEZ: Me permite José Luis es para que no los pase lo que pasaba por la poca conexión que había con el grupo que presenta esto y el Departamento de Control, te acuerdas que el Departamento de Control hacia observaciones y llegábamos aquí a la mesa sin tener la visación del Departamento de Control y que pasa si bien es cierto los funcionarios vienen y presionan con el tema porque es un poquito más de remuneración, no es mucho pero es un poco más que siempre, pero es cierto hay que pedir que lo traigan luego, por favor que venga visado por Control don Víctor.

SR. YÁÑEZ: Bueno el objetivo se supone que es un programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, o sea el título lo dice, se supone que dentro de esta estructura hay un comité técnico que se junta y podrán evaluar y controlar el cumplimiento de cada objetivo y cada meta y cuál fue el análisis final que hicieron a este proceso, si hubo un mejoramiento a la gestión o no y en que aspecto y cuanto fue el porcentaje.

SR. ALCALDE: Normalmente lo que se hizo el año pasado y se replicó va de acuerdo al apoyo que está haciendo la Subdere.

SR. YÁÑEZ: Claro, es un tema de acreditación.

SR. ALCALDE: Porque yo dije hagámoslo así, quien es mi par, quien me controla, yo no tengo criterio para controlar esa gestión, pero la subdere si, y la subdere no da los fondos sino hay una acreditación y si nadie entrega un informe, entonces por ahí va la cosa.

Sr. YÁÑEZ: Si es bueno, y obviamente me llama la atención que no estemos cumpliendo con los plazos establecidos, yo creo que es un buen programa, pero obviamente hay que mejorarlos en cuanto a la comunicación y los controles que se deben de establecer porque obviamente es una motivación para cada funcionario el que se le entregue un porcentaje mayor en su remuneración del cumplimiento de los objetivos, no olvidemos que en algún momento dado hubo un área que se quedó sin pago por no participar o no cumplir con el programa de mejoramiento a la Gestión Municipal.

Alcalde y el último punto tiene que ver con Bomberos ya que hizo una solicitud de 23 millones de pesos como subvención.

SR. NÚÑEZ: No fue solicitud, fue presentación.

SR. YÁÑEZ: Si fue presentación de subvención y si hizo una solicitud de 23 millones de pesos que habían establecido dentro del Proyecto de Solicitud, entonces entre la suma que ellos hicieron o en la propuesta que ellos presentaron al Concejo me quedó una preocupación en cuanto al manejo de sus finanzas, porque ellos tienen un déficit importante, pero en relación al funcionamiento logístico que ellos tienen hoy en día, con estos dineros más los ingresos que los tienen aun quedarían en déficit y les faltaría dinero para poder funcionar el año 2012, entonces que creo que sería por la envergadura de la petición que sería prudente si es posible Jurídicamente hablando que la Municipalidad pudiera prestar una asesoría en cuanto a lo financiero el poder aclarar algunos conceptos, números y promedios que los tienen dentro de su presentación y que algún momento yo se los hice ver a don Miguel Retamales.

Lo que pasa ¿Cuál es la problemática? Yo alabo la labor de Bomberos, pero es una suma importante que nosotros vamos a otorgar, pero quiero que en algún momento dado esa suma sirva para que Bomberos se pueda financiar y estabilizar y no tener problemáticas de pago de remuneraciones, combustibles, mantención ETC. No quiero que el 2013 los tengamos acá nuevamente diciendo que necesitamos 20 millones más, 15 millones más o lo que sea. Entonces de ese punto de vista la Municipalidad puede asesorar de cierta forma en relación a los datos y en formación que ellos manejan.

SR. ALCALDE: Dentro de la Advertencia de Bomberos yo les digo si la subvención si no la rinden adecuadamente no se le puede otorgar otra ahí quedan trancados

SR. YÁÑEZ: Además que aquí nosotros estamos actuando de buena fe y recordemos que bomberos no ha hecho las rendiciones de su Fonda Disco y otras, entonces es un sinfín de cosas que a mí se me enciende la luz roja y decir si esta la disponibilidad yo creo del Alcalde de Concejo de otorgar esa subvención, pero cuál va a ser el resultado de eso. La idea es que sea un resultado positivo y no negativo y que ellos no sigan con esos problemas.

SR. NÚÑEZ: Gracias José Luis hoy día Bomberos está pasando por una etapa de normalización con el nuevo Superintendente y también la petición que le hice, también tiene la intención de don José Luis en cuanto que nos juntemos como Concejo con el Superintendente y conversemos todos esos temas que tienen. Yo veo muy poco probable que acepten la intromisión de un contador externo a revisar la contabilidad de Bomberos, porque ellos abiertamente hoy día. Ellos están tratando de rendir cuentas para la superintendencia, están haciendo de tratar de calzar las cuentas, de hecho porque no dice José Luis que no le calza el costo de toda la emergencia que tienen con el déficit que dicen tener, yo creo porque están calzando las contabilidades porque si hicieran todo bien como dice José Luis que cada emergencia les costaba 70 mil pesos cada salida le está faltando seguramente el 50% de lo que están pidiendo o un poquito más. Entonces ellos salen del déficit con los 20 millones de pesos, pero no tienen normalizada la contabilidad, por eso no recibieron cerca de 16 o 20 millones de pesos porque no le rindieron a la Superintendencia en un año y ellos saben que tuvieron problemas, es por eso que hicieron denuncia, tienen denuncias en Fiscalía. Lo que si yo creo alcalde es que deberíamos traer al superintendente, hacer una reunión de trabajo con Finanzas y un compromiso con ellos porque si no tenemos a Bomberos funcionando la comunidad corre un riesgo tremendo con respecto a las emergencias y con esa reunión de trabajo y aportarles la subvención que necesitan y esto va a ser subvención todo el año. El Municipio tiene que estar todos los años solucionando las deudas para evitar que Bomberos esté enfrascados en esas mismas prácticas de las ventas de seguros, que les roben el dinero, que tienen Ramadas Disco, que también salen con problemas de las Ramadas Disco y Bomberos, o sea dejarlos ahí que se dediquen a las emergencias de su vocación.

SR. ALCALDE: Yo diría que dentro de la dirección de bomberos no hay capacidad de ese tipo, porque está a la vista, o sea que si la subvención que le damos normalmente en plata, uno la posibilidad de segundas cosas para la ramada es más que la plata de subvención que le entregamos ahora de los 20 millones de pesos y que se los hemos estado entregando. ¿Ahora qué hacen con la plata?

SR. YÁÑEZ: Si por eso que yo antes mencionaba yo el Reglamento de Subvención que tiene que quedar claramente establecido la entrega de cuentas de cada Institución u Organización a la Municipalidad, con todos los comprobantes y todo lo que se pueda mejorar dentro de este programa, entonces es importante don Víctor, que usted pueda sacarlo y revisarlo y ver cómo está estructurado. Ahora que nos podemos dar esta libertad entre comillas.

SR. ALCALDE: Yo creo que si le pedimos la rendición de los tres millones que le dimos el año pasado no saben donde están destinados.

SR. YÁÑEZ: No a lo mejor no tiene la información. Yo Alcalde por último me gustaría que se les informara a los vecinos de la Villa Bosques del Mar Algarrobo que enviaron este documento con las medidas que la Municipalidad va a tomar para que en algún momento dado otorgarles su comodato, ya para que no se vaya tergiversando la información y no se diga que la Municipalidad no está tomando medidas, no quiere, no está haciendo, los concejales etc.

SR. ALCALDE: Es que lo que hay que hacer es la inscripción y con esa inscripción nosotros les vamos a otorgar y momentáneamente harán lo que están haciendo

Sr. Patricio González, Abogado: "Sr. Alcalde el hecho que la Municipalidad no haya inscrito ese pedazo de terreno no los impide otorgarles un comodato, va a ser un permiso igual que el tema de los Funcionarios Municipales que solicitaron parte del estadio, o comodato o permiso de todos modos los va a facultar un ... de terreno. Distinto va a ser el título pero al final va a ser lo mismo."

SR. YÁÑEZ: Una última consulta ¿Cuándo hay Inmobiliarias dentro de la comuna funcionando cualquiera sea esta índole o tamaño y recurso que maneje debe funcionar con una Patente Municipal, debe tener un Permiso Municipal?

Sr. Patricio González, Abogado: "Toda empresa que tenga sucursal o casa matriz dentro de la comuna debe pagar su patente acá. Si tiene sucursales fuera de la comuna paga una proporción de plata de acuerdo a la cantidad de personas que tenga asignada a esta sucursal o a esta casa matriz, pero debe pagar patente si o si, o acreditar el pago de la patente de otra comuna."

SR. YÁÑEZ: ¿Y ese procedimiento se está haciendo?

Sr. Patricio González, Abogado: "Tengo entendido que Finanzas tiene una Fiscalización Férrea en ese sentido logrando traer de la calle plata que no se había cobrado nunca."

SR. ALCALDE: Ahí hay otra sorpresa más.

SR. YÁÑEZ: Ya Señor Alcalde muchas gracias.

SRA. SANDOVAL: Fui invitada por el Señor Mayor de la Tercera Camisería de Algarrobo a los 85 años de Aniversario de la Institución de Carabineros, estuvo muy bonita, además hubo un asenso de un Carabinero que cumplió 20 años.

Sr. Alcalde no se ha limpiado la vereda de la subida a Casablanca, que se quedó de sacar todo el maicillo que había en la vereda, se acuerda alcalde?

SR. ALCALDE: Anóteme eso don Víctor, y cuando llegue allá inmediatamente transmite y a los dos días hágase un seguimiento por favor.

SRA. SANDOVAL: Sr. Jurídico se está haciendo el traspaso de la Cancha de Patinaje de Casablanca a la Municipalidad de Algarrobo.

Sr. Patricio González, Abogado: "De contraloría ni de la Municipalidad de Casablanca hemos obtenido respuesta. Haber, Casablanca para poder traspasar o cedernos ese pedazo de terreno está esperando el pronunciamiento de Contraloría porque a la fecha no hay atisbo alguno que se haya pronunciado al respecto."

SRA. SANDOVAL: O sea no hay nada.

SR. CATALÁN: Me da un minuto para explicarle Sra. Antonieta. Concurrí con el Concejal Gómez y Fuentes a Casablanca esta semana y aquí están los certificados de traspaso de la donación o de lo que significa el terreno. Dice lo siguiente: Certificado 281. El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca suscribe, certifica que el Concejo de Sesión Ordinaria N° 846 efectuada el Martes 13 de diciembre del 2011 adoptó el siguiente acuerdo.

Por unanimidad los Señores Concejales, Acuerdo 2023, 2387 se acuerda complementar el Acuerdo N° 63 de fecha 22 de Noviembre de 1946 en el sentido que el año 45 se estableció el Municipio, o se creó la Municipalidad de Algarrobo inscrito a fojas 216 N° 57 del Registro de Propiedades del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y deslinda al norte con una faja de terreno que le queda al donante a lo largo de la quebrada que baja por la Capilla al sur resto de la propiedad del donante, ocupada por el Reten de Carabineros, al oriente calle principal en un frente de 12 metros conforme al plano levantado por el Arquitecto Don Ariel González y al poniente con el Océano Pacífico, o sea se deslinda con el cauce y acá como en esto había que hacer el trámite completo, pasamos al Conservador y sacamos el Título de la Propiedad porque para poder hablar del tema hay que hablar con documentos que sean los que corresponden, eso lo logré con el Secretario del Conservador quien buscó en el índice y me

entregó una copia, como también las copias del Canelo Canelillo para así hablar con propiedad, con base y no por supuestos, porque aquí se ha dicho que el Concejo incluyendo a todos los que están acá, que en una oportunidad vendimos eso y ahí aparece según las inscripciones que tengo acá. Es que aquí tengo el título del Canelo, Canelillo donde dice que pertenece a los dueños originales y la he sacado en dos oportunidades y eso para los fines legales es lo que da fe, porque si alguien quiere vender algo tiene que tener un título y como el Alcalde aquí Don Luis Pizarro aquí presente iba a vender algo que no es del.

Aquí voy a sacar documentos para entregarle a los Concejales que me acompañaron en la oportunidad para que tengan como recuerdo de una gestión que se hizo en forma conjunta.

SR. GÓMEZ: Quiero decir algo, es que resulta que me nombró a mí y yo no fui con Usted.

SR. CATALÁN: A, pero como iba con migo y con Javier en el auto y Usted se fue a Valparaíso. Los tres iban juntos.

El texto fue aprobado y ellos van a entregar en una ceremonia simbólica y van a apoyarlos para que concurramos a Casablanca a recibir de parte de las autoridades presentes, Don Rodrigo Martínez un gran Alcalde de la región. Y también sería bueno que hubiera un referente ya que la comuna de Algarrobo sería bueno tener un nombre aquí.

SR. ALCALDE: Esos documentos podría sacarle fotocopia y entregárselo a Jurídico.

SR. CATALÁN: Si voy a sacarle fotocopias a todos para que Jurídico tenga en su archivo documentos que no los tiene.

SRA. SANDOVAL: Usted no tenía idea de la idea de los Concejales.

Sr. Patricio González, Abogado: "Lamentablemente debo confesar que en enero de este año conversé con Ángel que es el Director Jurídico de la comuna de Casablanca y no me hizo ningún comentario de esto siendo que el acuerdo había sido tomado en diciembre."

SR. CATALÁN: Conversamos también con el abogado Ángel Vertinetti. Y le explicamos que sabe de esto. Me dijo que había quedado todo preparado, pero también dijo que no estaba al cabo de las últimas gestiones porque el ya no está en esto, está el Señor Sariego, Fernando Sariego que lo acabamos de ubicar porque a mí me gusta hacer las gestiones completas no a medias, y a eso fui.

SR. ALCALDE: Concejales, corto y preciso.

SR. GÓMEZ: Voy a retomar el punto que Don Luis mencionó con respecto a la cerrada de un pasaje que en el plano figura como área verde. Me gustaría que por escrito Señor Jurídico para el próximo Concejo me traiga por favor como fueron los lineamientos que se tomó y que si se les preguntó a la comunidad para cerrar ese pasaje. Quiero dejar en pleno manifiesto que me opongo rotundamente a que se cierre ese pasaje que está mencionado como área verde.

Sr. Patricio González, Abogado: "No entiendo su petición Concejal, si me la pudiera aclarar."

SR. GÓMEZ: Es un pasaje pero en el plano figura como área verde, eso es.

SR. NÚÑEZ: Si los funcionarios fueran al terreno se darían cuenta de que lo que se hizo no corresponde, por un tema netamente de seguridad.

SR. GÓMEZ: Está en la Villa El Mar I. Y ahí figuran cuatro áreas verdes que exactamente igual a ese. Me gustaría que me lo dieran por escrito para ver si puedo hacer otra gestión porque aparentemente no corresponde.

El segundo punto me quiero referir al llamado concurso del Director del Consultorio. Me gustaría que me aclararan porque no se ha llamado. Que se está esperando y que dice la ley.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal el día 17 de Abril del mes recién pasado fue enviado las bases para su vista en la sesión del Concejo de aquella semana, no se ha incluido en la tabla nuevamente para su aprobación desconozco los motivos, por mis manos no ha pasado eso y eso es resorte principal del Director de Salud, no es resorte mío."

SR. GÓMEZ: Quiero que me ayude en lo siguiente, nosotros estamos próximo a una votación popular, ¿qué dice con respecto a eso la ley?

Sr. Patricio González, Abogado: Le confirmo durante el día acerca de la ... que existe de realizar concursos públicos seis meses antes de una elección popular.

SR. GÓMEZ: Eso significa que se ha distorsionado el tema porque esto lleva más, mucho más de seis meses de antelación, no solo es cosa de que haya una suspicacia con respecto a esto de que demorarse y esperar los seis meses para no llamar al concurso.

Sr. Patricio González, Abogado: "No puedo responder en razón a Javier... y fue declarado desierto."

SR. GÓMEZ: ¿Cuándo, hace un año?

SR. ALCALDE: Pero esa normativa me... porque en el caso del Administrador Municipal, perdón del Secretario de Finanzas, el Abogado Secretario y el Jefe de Finanzas me pedían que tenía que esperar seis meses después del cierre del cargo, o dentro de los últimos seis meses, y ahora se dio el caso especial como esto.

SR. CATALÁN: Hay un informe de la Contraloría que se refiere a todo lo que está diciendo el Señor Gómez y sobre los Bienes Públicos y lo que tiene que hacer el Alcalde...

SR. ALCALDE: Bueno, si es así, si la ley lo dice, habrá que ajustarse a la ley.

SR. YÁÑEZ: Patricio, es necesario que las bases del llamado a concurso si mal no escuché tienen que pasar por acuerdo de Concejo.

Sr. Patricio González, Abogado: "En la sesión de Concejo pasado me preguntaron si y la pregunta fue ustedes deciden si se llena el cargo, la vacante de Director del Consultorio, la respuesta es no, Ustedes no deciden eso, lo que aprueba Usted son las bases sin nombre ni apellido, pero Ustedes no deciden si el carro se llena o no. Eso se llena..."

SR. ALCALDE: Yo entiendo que las Bases que hay deberían seguir las mismas porque ...

SR. YÁÑEZ: Las Bases fueron entregadas, se acuerdan y además ahí tenía claramente estipulada la fecha del levantamiento del llamado a concurso. Ya debería estar en el proceso.

SR. ALCALDE: Bueno a lo mejor estamos dentro de los seis meses todavía o no?

Sr. Patricio González, Abogado: "El 28 de abril se venció el plazo Sr. Alcalde."

SR. GÓMEZ: ¿Entonces que significa eso para mí? ¿Por qué no se hizo? Existe la posibilidad de que...

Sr. Patricio González, Abogado: "Yo necesito saber que me dice Javier al respecto, yo solo lo que se es conversaciones suyas, que ha ido a mi oficina y hemos conversado acerca del tema dos o tres veces, pero no me he aventurado en respuesta aunque usted me apriete, porque Javier no me ha dado su versión, yo necesito que Javier me diga estas son las razones por las cuales no se hizo, se hizo extemporáneamente."

SR. GÓMEZ: Ahora, usted sabía de esta ley que pedía... se lo comunicó al Director que lo hiciera antes del 28 de abril

Sr. Patricio González, Abogado: "El requerimiento de Javier en ese sentido fue el miércoles de la semana pasada, Patricio existe una imposibilidad de llamar a Concurso Público, y en razón de eso yo todavía no le respondo."

SR. GÓMEZ: Ya lo otro, voy a pasar a otro punto, en su Departamento existe una Ordenanza Municipal sobre estacionamientos de vehículos en las vías públicas. En el Concejo antepasado se

dijo de que si hay alguna observación al respecto que fuera un Concejal, aparentemente no ha habido ninguno y esto está durmiendo en su escritorio, ¿por qué?, no se ha puesto en tabla para que en definitiva esto ya se apruebe. ¿A qué voy yo? Que se apruebe porque hay un Concesionario que se está quejando de que los vehículos se van sin pagar, ese es una. Y sobre la misma, le voy a hacer la misma pregunta, en que va el juicio en contra del Concesionario que quedó debiendo 20 millones de pesos.

Sr. Patricio González, Abogado: "La conformación de la tabla de su primera pregunta, la conformación de la tabla de cada semana no participo en ella. La conformación de la tabla yo sugiero que se meta una u otra cosa que es de mi departamento. Voy a insistir con Víctor para que el próximo lunes tengamos eso en tabla y pueda votarse definitivamente. Respecto a la segunda pregunta no recuerdo en que va ese juicio y lo invito a que después del Concejo me acompañe a revisar los papeles para refrescarme la memoria, no me acuerdo en que va el juicio del Señor González."

SR. GÓMEZ: Bueno ese señor quedó debiendo 20 millones de pesos.

Sr. Patricio González, Abogado: "La etapa procesal es lo que me refiero que no recuerdo en que va el juicio. Tengo súper claro el trasfondo del juicio pero no recuerdo en que etapa procesal va."

SR. GÓMEZ: Ya, ojala que se recuerde porque resulta que son 20 millones de pesos que una persona no le pagó aquí a la Comuna.

SR. ALCALDE: tiene un abogado especialista en juicio lo tienen, no es que no estemos preocupados del tema para que se aclare.

SR. GÓMEZ: Alcalde entonces invitemos al Abogado que corresponde entonces porque es él el que nos representa a nosotros.

SR. ALCALDE: Todos los meses se le entrega un informativo de cada uno detalladamente los juicios en que proceso van.

SR. GÓMEZ: Alcalde él es el jurídico que representa en estos momentos y yo quiero hacerle la pregunta a él.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal Gómez si no me equivoco hace dos semanas atrás yo le entregué un informe de los juicios y en esos iba incluido el juicio del Señor González. Remítase a la información que yo le entregue hace dos semanas y ahí está aclarada su duda."

SR. GÓMEZ: Bueno, no importa aunque me la mande dos o tres veces pero igual le hago la pregunta ¿en qué va el juicio? Usted me dice que lea el papel. Lo leí el papel y le hago de nuevo la pregunta ¿En qué va?

Sr. Patricio González, Abogado: "No se me de memoria los 30 juicios o 40 juicios que tiene la Municipalidad, los confundo unos con otros. Reviso el listado y le doy información precisa en que etapa procesal va."

SR. GÓMEZ: Alcalde será posible que para el próximo Concejo se convoque al Abogado que está haciendo el seguimiento de ese juicio.

SR. ALCALDE: En ese Abogado sigue todos los juicios. Así si quiere claro.

SR. GÓMEZ: Por favor para que explique aquí a la Comuna en que va específicamente el juicio en que una persona quedó debiendo 20 millones de pesos.

SR. CATALÁN: Referente a lo señalado por el Señor Gómez que estoy de acuerdo con el sobre algunos juicios que no se ha dado respuesta y tiene razón porque de repente se tergiversan porque hay una respuesta que mandó la Contraloría que no corresponde a lo presentado.

Lo otro son los estacionamientos que hace dos semanas atrás conversé con usted en su oficina sobre el tema que estaban... porque lo presenté por escrito eso hace bastante tiempo atrás y me dijo que estaba siguiendo el caso... que faltaba afinar porque se aprobó, eso está aprobado, se aprobó por una observación que hizo el Señor Yáñez, el Reglamento para el Cobro de Multas...

Sr. Patricio González, Abogado: "Solo fue puesto en su conocimiento para que Usted hiciera las observaciones."

SR. CATALÁN: Claro pero no se encontraron observaciones solo una que propuso el Señor Yáñez y eso en una reunión ... se dijo se aprueba con eso. Y que se iban a hacer las publicaciones y que...

SR. ALCALDE: Haber, yo creo que ya el texto de acuerdo a la observaciones y mejoramientos lo tienen, póngalo en tabla entonces un lunes y se acabó. Gracias.

SR. GÓMEZ: Que bueno porque aquí está y lo volví a leerlo y resulta que aquí se guarda unas de las cosas muy importante de que los vehículos se van sin pagar y este Municipio a través de un Artículo aquí con el numero de patente pasa al Juzgado de Policía Local. Eso es y eso es lo que necesita el Concesionario.

Sr. CATALÁN: Perdón para terminar el tema le entregue personalmente un documento de Reglamento de la Municipalidad del Quisco, y en base a eso se tenía que hacer este documento.

Sr. Patricio González, Abogado: "Logramos el mismo objetivo y se agradece su..."

SR. GÓMEZ: Ya, lo otro estuve en el Estadio Municipal y tengo dos críticas constructivas, no negativas. Hay ocho contenedores de 1500 litros en la cual hay seis paraditos y dos votados, me gustaría saber donde se van a destinar para que no queden votados ahí prácticamente en el estadio.

SR. ALCALDE: Concejal, con la recuperación del Terreno Municipal que está adentro de la parte posterior de los talleres, que hicimos sacar una casa. Ahí pretendemos digamos confinar esa área para poder... y salir de ahí del estadio con todo lo que guarda relación con camiones contenedores y esas cosas.

SR. GÓMEZ: Mi pregunta son contenedores nuevos... que se destinen a algún lugar.

SR. ALCALDE: Esta destinado adentro de la ... incluso en parte que habían uno se pusieron dos y en partes que habían dos, se pusieron tres, entonces quedaron esos para recambios.

SR. GÓMEZ: También asistí a un Bingo del Octavo Básico en el gimnasio Municipal y me percaté de que en los baños de hombres no hay luz, o sea no hay ampolleta. Que la persona que esté a cargo que no sé quién es, que por favor diga que no tiene ampolleta. Y otro que también es una crítica constructiva, debajo de las galerías hay una reja, y debajo de la galería jugaron toda la noche los niños y no dejaban escuchar cuando cantaban los números de bingo, o sea para que se le diga a la persona que por favor le pongan un candado y se soluciona ese problema. En el gimnasio municipal.

SR. ALCALDE: La otra vez, y esto es como practica. Tal como dice usted el candado pero el día que haya una actividad cualquiera que sea tiene que estar abierto porque pongámonos en el caso que se cae alguien de la gradería, cae debajo, como lo sacamos. Es más fácil que quede eso abierto.

SR. GÓMEZ: Lo otro Alcalde se gastaron \$7.500.000 pesos en un aporte para los Permisos de Circulación. Según Doña Rosa Campos se aumentó en un 1% el aporte de Permiso de Circulación, mi sugerencia es la siguiente ahorrarse esa plata y abrir solamente de lunes a sábado en la mañana.

SR. ALCALDE: El otro alcalde verá eso. La plata se gastó por eso porque se trabajaba sábado y domingo.

SR. GÓMEZ: Bueno en mi punto de vista fue mal gastada esa plata.
Alcalde el desfile que día lo va hacer,

SR. ALCALDE: Es el viernes anterior al 21 creo que es el 18 de mayo.

SR. FUENTES: Yo necesito hacer una acotación. Yo soy medio reacio a cuando me invitan a algunas ceremonias en la región porque legalmente según la Ley dice que un Concejal, es un Concejal de la República, y el Alcalde es alcalde de la Comuna y generalmente cuando a uno lo invitan se nombran a todos los caballos de patas largas, pero resulta que a los más chicos no los nombran nunca, o sea me refiero a nosotros los Concejales. Se nombra al Señor Alcalde que viene de la comuna tanto, se nombra al Jefe de la Guarnición Militar, al Gobernador y los demás... Entonces tratar de por favor que el día del 21 de mayo que hasta el día de hoy mucha gente aquí en Algarrobo que no conoce a Gómez y no me conoce a mi y no conoce al señor... y en la calle me lo han dicho oye, no tenía idea que eras Concejal, una falla que viene de muchos años aquí en el Municipio a donde se nombra muy... pero a los Concejales ¡y muchas gracias a los Señores Concejales! Los Concejales tienen nombre y apellido y la gente sepa... que se despidan por último de nosotros este año.

SR. ALCALDE: Voy a tratar.

SR. CATALÁN: Tiene razón en eso el Señor Fuentes a veces nos dicen... porque siempre... que no hacen nada, pero no vienen al Concejo para saber si efectivamente y no los acompañan a los lugares que concurrimos y no nos ven cuando estamos solucionando los problemas a la gente y por eso dicen que no hacemos nada, porque realmente son siempre las mismas personas que vienen acá al Concejo y me da la impresión que no somos santo de devoción de... ellos no ... lo que el Concejo o los Concejales hacen sobre todo cuando tenemos que meternos las manos al bolsillo y en mi caso permanentemente para colaborar con las instituciones, tampoco lo destacan, creen que los Concejales tampoco aportan y nadie lo promueve. Yo no ando diciéndole a la gente yo le di...

SR. ALCALDE: Concejal en la actividad pública pasa eso, así que hay que tenerlo en conciencia de hacerlo no más para que resulte.

SR. CATALÁN: Por eso yo estoy consciente de lo que está diciendo el Señor y comparto la idea de que en los actos públicos nombren a la Sra. Antonieta, a José Luis Yáñez... al Señor Gómez, Sr. Fuentes...

SR. ALCALDE: Ya está listo. Les agradezco Concejales su asistencia.

Siendo las 12.35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 15, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 7 de Mayo del año 2012.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS RIZARRO ROMERO
ALCALDE